Poder Judicial del Cusco dictó pena privativa de libertad suspendida

Sentenciaron a exdirectora regional de Educación Patricia Luksic por abuso de autoridad

Colegio de Abogados volverá a tener la batuta en defensa del Cusco, señala Franz Chavarría



Gobierno Nacional toma medidas frente a pronósticos que será de temperaturas muy bajas

Próxima temporada de heladas sería muy severa

Algunas zonas de sierra central soportaron esta condición climática en plena temporada de lluvias y aceleró medidas de contingencia.

Ha sido aprobado el Plan Nacional frente a heladas y friaje, así como ya se activó el seguro agrario catastrófico para apoyo inmediato.

Es la organización número 40 y hay más de 35 en lista de espera

Partido de Nicanor Boluarte se inscribió Oficialmente en JNE





BUS CON DELEGACIÓN DE FUTBOLISTAS DE CANAS SE DESPISTÓ AYER

18 heridos dejó accidente registrado en la carretera interoceánica jurisdicción del distrito de Marcapata. Chofer que quedó atrapado entre fierros retorcidos precisó que los frenos del vehículo de propiedad de municipalidad de Layo, no respondieron.

Iniciaron investigación por organización criminal a Colchado, Karelim López, Marita Barreto y otros

Ministros visitaron ayer zonas afectadas por nevadas en Canchis y Canas

Nueva ordenanza municipal contra locales nocturnos está listo para aprobarse

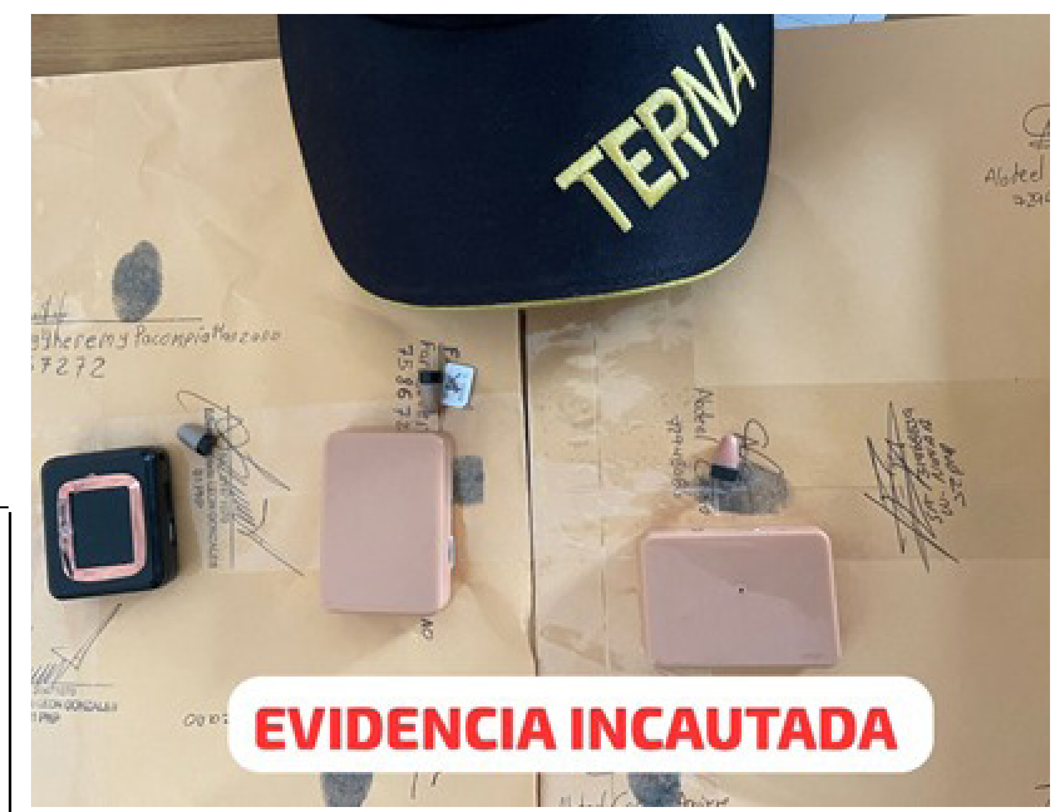
SE LES ENCONTRÓ ENTRE SUS PERTENENCIAS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

CAPTURAN A CUATRO POSTULANTES A LA UNSAAC QUE PRETENDÍAN COMETER DOLO

Durante el "Examen de Admisión Ordinario 2025-I y Admisiones Especiales", de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, efectivos pertenecientes al Escuadrón Verde Terna y agentes de Alta Tecnología DIVINCRI Cusco, debidamente mimetizados intervinieron y detuvieron a cuatro postulantes que intentaban hacer trampa utilizando dispositivos electrónicos; hecho registrado al interior de la primera casa superior de estudios del Cusco.

La Policía al intervenir Abdeel Castra, en el registro personal se le encontró en su pecho un dispositivo electrónico color beige con micro audífono (MICSPY) y un chip; a Alexis Caballero se le encontró un dispositivo electrónico color beige con micro audífono (MICSPY) instalado en su oído y un chip; a Jheremy Pacompia, se le encontró un dispositivo electrónico color negro, sin marca con chip y micro audífono color negro beige, instalado en su oído y a Alex Letona se le hallo un auricular.

Todos los individuos serán denunciados por el presunto delito contra la Fe Pública – Falsedad genérica; en tanto, otro grupo especial trabaja intensamente para identificar, ubicar y capturar a otros sujetos involucrados en el ilícito en el entendido que los capturados no actuaban solos pues tendrían conexiones al exterior de la casa de estudios superiores.



Elementos tecnológicos incautados por la PNP. Eran utilizados por postulantes para intentar ingresar con trampa a la UNSAAC.

ANTE PRESENCIA ADELANTADA DE ESTE FENÓMENO EN REGIONES DE LA SIERRA

ACTIVARON EL SEGURO AGRARIO CATASTRÓFICO PARA HELADAS



Producción agrícola en riesgo por cambios climáticos.

El Gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, anunció que ya se encuentra activo el Seguro Agrícola (SAC), un mecanismo de indemnización gratuito al que podrán acceder los productores agropecuarios que puedan ser afectados por emergencias climáticas como las heladas que se vienen presentando en el distrito de Viñac, en Yauyos.

Ante la presencia de fenómenos naturales en algunas regiones, que vienen afectando los cultivos de los pequeños productores del campo, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), activó el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), que indemniza a los agricultores cuyos sembríos sufren daños por los eventos climáticos como las heladas que han empezado a registrarse.

El Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) atiende en los 24 departamentos del país y tiene la misión de proteger los cultivos de los pequeños productores ante la presencia de desastres naturales.

El SAC es un seguro gratuito, 100% cubierto por el Estado para atender a los agricultores en situación de vulnerabilidad, priorizando a productores de la agricultura familiar de subsistencia.

El SAC ha permitido incorporar mejoras significativas, como la inclusión de cultivos permanentes, el incremento de la indemnización de hasta 800 soles por hectárea, además, brinda una cobertura complementaria por pérdidas totales, que garantizarán la indemnización.

El SAC cubre pérdidas en el caso de sequía, granizo y nieve, lluvias excesivas o extemporáneas, altas temperaturas, huayco o deslizamiento, viento fuerte, incendio, plagas y depredadores, inundación, enfermedades, falta de piso para cosechar, erupción volcánica, exceso de humedad, terremoto, helada y baja temperatura.

La campaña del SAC 2024 - 2025 arrancó el 1 de agosto del 2024 y tiene una vigencia de 12 meses. Por lo que, todo pequeño productor agrícola que haya sufrido alguna pérdida, está asegurado y podrá recibir una indemnización de hasta 800 soles por hectárea.

¿CÓMO PUEDE EL AGRICULTOR ACTIVAR EL SAC?:

1. Ocurrido el siniestro, el productor debe avisar a la Agencia u Oficina Agraria de su jurisdicción, ya sea acercándose a la oficina o por llamada telefónica.
2. La Agencia Agraria, a través de su Dirección Regional de Agricultura, informa del siniestro a la empresa de seguros elegida para brindar la cobertura.
3. La empresa de seguros designa un personal para realizar la evaluación y ajuste de campo.
4. Este personal evalúa los daños en presencia de un agente agrario, y elabora el acta de ajuste (informe de evaluación).

Si el acta de ajuste indica que la pérdida es indemnizable:

5. La empresa de seguros coordina con la Dirección Regional de Agricultura el levantamiento de padrones, donde se establece el monto a pagar a cada agricultor.
6. La aseguradora pagará al agricultor 800 soles por cada hectárea asegurada para los cultivos priorizados y 400 soles por hectárea para los cultivos no priorizados.
7. Al cierre del padrón se realizará el pago a los agricultores a través de transferencia a cuentas de ahorro.

ESSALUD INCOR BRINDA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN CUSCO

En una jornada maratónica, 19 pacientes entre adultos y pediátricos recibieron atención médica altamente especializada por parte de un equipo multidisciplinario del Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR) de EsSalud, en el marco de un operativo realizado en el Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco de Cusco.

La presidenta ejecutiva de EsSalud, María Elena Aguilar Del Águila, informó que este exitoso operativo permitió realizar cirugías cardiovasculares especializadas y procedimientos cardiológicos a pacientes con enfermedades cardiovasculares en la región Cusco, mejorando el acceso a tratamientos altamente especializados.

"Durante el operativo se llevaron a cabo dos cirugías cardiovasculares complejas, tres cateterismos, siete ecocardiografías transesofágicas (dos de ellos en sala de operaciones) y tres ecocardiografías transtorácicas, seis ecocardiografías fetales; tres AngioTEM, y una ecocardiografía pediátrica. En total, 19 pacientes recibieron atención especializada en Cusco, gracias al desplazamiento del equipo multidisciplinario del INCOR EsSalud", afirmó la presidenta ejecutiva.

El operativo se desarrolló como parte del compromiso interinstitucional entre el INCOR y la Red Asistencial Cusco, suscrito el 17 de mayo de 2024. Este acuerdo tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la medicina cardiovascular en Cusco, mediante la transferencia tecnológica y la capacitación del personal médico y de salud, fortaleciendo la capacidad de atención en la región y garantizando mejores servicios para los pacientes.

Además, se brindó formación sobre el manejo del equipo de circulación extracorpórea, cuidados postoperatorios y terapia de rehabilitación cardiovascular, lo que permitió a los profesionales locales adquirir habilidades esenciales en la atención de enfermedades cardiovasculares.

El equipo multidisciplinario del INCOR que viajó a Cusco estuvo compuesto por 18 profesionales de la salud, incluyendo cirujanos cardiovasculares, cardiólogos de diversas subespecialidades, enfermeras y tecnólogos. Estos expertos trabajaron de manera conjunta para garantizar el éxito de los procedimientos y la calidad de la atención brindada.

La continuidad de estos operativos permitirá ampliar la cobertura de atención, reduciendo los tiempos de espera y ofreciendo un servicio más eficiente y de mayor calidad.

Adicionalmente, el INCOR, acreditado por la Joint Commission International, ha transferido y capacitado a las redes asistenciales en los protocolos necesarios para cumplir con los estándares internacionales de seguridad y calidad del paciente.



Personal especializado brindó atención en Cusco.



CAJA CUSCO FORTALECE SU LIDERAZGO CON LA ELECCIÓN DE LUIS FERNANDO VERGARA SAHUARAURA COMO PRESIDENTE DE DIRECTORIO



En su compromiso por fortalecer el liderazgo y continuar con su crecimiento sostenido, Caja Cusco anuncia la designación de Luis Fernando Vergara Sahuaraura como nuevo Presidente del Directorio, tras su elección en la última sesión ordinaria. Vergara Sahuaraura asume este importante cargo en reemplazo de Raúl Velazco Huayhua, a quien la institución reconoce y agradece por su destacada gestión. Junto a él, se designó a Carlos Enrique Quispe Altamirano como Vicepresidente del Directorio, reforzando la estabilidad y visión estratégica de la organización.

Luis Fernando Vergara Sahuaraura es un reconocido contador público por la Universidad Andina del Cusco, con una destacada formación académica que incluye una maestría en Centrum PUCP y un MBA en la Universidad del Pacífico del Perú. Además, ha complementado su perfil profesional con estudios de actualización y posgrado en prestigiosas instituciones como la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile, Universidad ESAN, INCAE Business School, Universidad Ricardo Palma, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, el PAD de la Universidad de Piura y estudios de Alta Dirección en la Universidad de Boston (EE.UU.).

Con más de 28 años de experiencia en cargos de alta responsabilidad, Vergara Sahuaraura ha desarrollado una sólida carrera tanto en el sector privado como público. Destaca su compromiso y profundo conocimiento de la organización, respaldado por sus 16 años de servicio en la Caja Cusco y más de 3 años de destacada gestión como miembro del Directorio, donde ha contribuido activamente al fortalecimiento institucional y al desarrollo estratégico de la entidad. Además, a lo largo de su carrera, ha ocupado importantes funciones en organizaciones como EPS SedaCusco S.A., CTAR Apurímac, Consettur Machupicchu SAC y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Además, ha sido director de la Cámara de Comercio del Cusco. Su experiencia se complementa con una reconocida labor como docente de pregrado y posgrado, participando en cursos, seminarios y congresos en las áreas de Gestión Empresarial, Administración, Innovación y Finanzas.

Con 36 años de trayectoria, Caja Cusco se ha consolidado como un aliado financiero estratégico para los emprendedores peruanos, impulsando su crecimiento y contribuyendo al desarrollo económico del país. La designación de Luis Fernando Vergara Sahuaraura como presidente del Directorio marca un nuevo impulso hacia la innovación, la solidez financiera y el compromiso con el crecimiento sostenible.

Caja Cusco reafirma su propósito de seguir ofreciendo productos y servicios financieros de calidad, adaptados a las necesidades del mercado, contribuyendo al progreso de sus clientes y al desarrollo integral del Perú.



TAMBIÉN A FISCAL MARITA BARRETO, Y EQUIPO DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN.

FISCALÍA INVESTIGA A HARVEY COLCHADO, KARELIM LÓPEZ, ROSANA CUEVA Y OTROS POR DELITO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL

El Ministerio Público dispuso abrir investigación preliminar por 120 días contra la empresaria Karelim López; el coronel PNP en retiro Harvey Colchado; la asesora del Mininter, Ninoska Mosqueira; el exfuncionario del Mindef, Luis Obeso; los periodistas Humberto Ortiz y Rosana Cueva; y otras 11 personas por el presunto delito de organización criminal y otros supuestos actos ilícitos.

Las pesquisas a cargo del fiscal provincial Víctor Luna Castillo, de la Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada, surgen a raíz de una denuncia presentada por Zamir Villaverde, quien dio a conocer a la Fiscalía una serie de presuntos actos delictivos vinculados al expresidente del Consejo de Ministros Alberto Otárola contra quien habría sido su pareja sentimental Yaziré Pinedo.

Cabe resaltar que la denuncia de Villaverde García también fue interpuesta contra la presidenta Dina Boluarte, el expremier Otárola Peñaranda y los congresistas Wilson Soto (Acción Popular), Segundo Quiroz y Elizabeth Medina. Estos dos últimos de la bancada Bloque Magisterial.

Al respecto, el fiscal Luna Castillo dispuso "remitir copias certificadas" de la denuncia al despacho de la Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, "a fin que tenga a bien pronunciarse conforme a sus atribuciones", debido a su condición de aforados.

Asimismo, fue denunciada la fiscal Marita Barreto, excoordinadora del Eficcop, y los fiscales José Quispe, Hans Alberto Aguirre, Tito Barrios y Álvaro Arteta. Sobre ellos, las denuncias fueron derivadas a la Fiscalía Suprema Especializada en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos, en el caso de Barreto, y a la Fiscalía Superior Penal competente para los otros cuatro magistrados imputados.

Por otro lado, el fiscal Luna Castillo dispuso recibir la declaración de Yaziré Pinedo para este lunes, 20 de enero, a las 9:15 am., en la sede del Ministerio Público ubicada en jirón Carabaya del Cercado de Lima.

PRESUNTOS SOBORNOS A CONGRESISTAS Y ABUSOS DE OTÁROLA

Según el documento fiscal de apertura de la investigación, al que RPP tuvo acceso, Zamir Villaverde indicó en su denuncia que Alberto Otárola y Yaziré Pinedo mantuvieron una "relación sentimental abierta" entre mayo del 2022 y septiembre del 2023, la cual inició cuando el primero era abogado de Dina Boluarte, entonces vicepresidenta de la república y ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Villaverde indicó que, entre septiembre y noviembre del 2022, Otárola habría citado a Pinedo en su oficina ubicada en Surco. Cuando esta ingresó "se dio con la sorpresa de que en su mesa, tenía dinero en efectivo, que estaba separado por bloques de aproximadamente S/120 mil" y Otárola le habría pedido que escriba en tres sobres manila tamaño A3 los nombres: Soto Palacios, Segundo Quiroz y Elizabeth Medina, congresistas de la república.

"Cuando [Pinedo] le preguntó para qué era ese dinero, le dijo que era para mantenerlos contentos. En ese mismo ínterin durante la madrugada, fueron llegando uno por uno a recoger los sobres; cada vez que llegaban, el señor Alberto Otárola le hacía esconder a Yaziré Pinedo, en su baño, lo cual no fue obstáculo para lograr verlos y reconocerlos ya que la ventana de su oficina tenia ventana hacia la calle, dichos congresistas solo se quedaban poco tiempo para recoger los sobres con dinero", señala la denuncia.

SUPUESTA IMPLICANCIA DE KARELIM LÓPEZ Y MARITA BARRETO

Según Villaverde, Pinedo fue conducida por alias "Gato" a una casa desconocida para ella, donde la recibió una abogada que se presentó como Lizbeth, quien en realidad sería Karelim López. Ella le habría increpado haber "destruido la vida y la carrera de Chapulín (Alberto Otárola)" y la acusó de haber cometido "delitos graves". Por ello, la conminó a "cooperar".

"En ninguno de los escenarios yo tenía que mencionar como autor al señor Alberto Otárola, al contrario, tenía que indicar que el culpable de lo que habla sucedido fue planeado por Martín Vizcarra para sacar a Alberto Otárola de su puesto, y que no me olvide de decir que el que influenció para mi contratación en el Ministerio de Defensa fue el señor exministro Chávez Cresta, por la relación que tuvo en tiempo pasado con Martín Vizcarra", recoge Villaverde en su denuncia. A partir de ese momento, ella habría quedado retenida por López.

"Es así que la señora Karelim López, le llevó a un cuarto, donde había una cama de plaza y media, una mesita, un ropero, un televisor y un baño completo (urinario, ducha, lavatorio), y le pidió la clave de su celular y de la laptop. Es en ese momento que Yaziré Pinedo, le dio las claves de los equipos, se lo entregó a la señora Karelim López y le cerró la puerta con llave [...], le había quitado su teléfono y Yaziré no tenía cómo avisar dónde se encontraba", indica la denuncia. Durante dicha retención, López habría pactado entrevistas periodísticas con Cuarto Poder y el programa de Beto Ortiz en las que López debía "blindar a Otárola" conforme le indicaba la empresaria.

SUPUESTA IMPLICANCIA DE HARVEY COLCHADO

Según la denuncia de Villaverde, "la tercera semana de marzo de 2024 [...], la señora Karelim López recibió la visita del señor Harvey Julio Colchado Huamaní en su casa y le presentó a Yaziré Pinedo, donde la señora le dijo: "Yaziré, muéstrale al señor Colchado los vídeos que grabó el señor [coronel PNP (r)] Martín Gonzáles, alias "Conejo", por orden del señor Vizcarra, en las que se ve al señor Alberto Otárola en tu casa con la movilidad del Estado, culpando al señor Martín Gonzáles sobre supuesto reglaje que nunca hizo al señor Otárola, y que nunca lo había conocido, puesto que la persona que grabó el video, fue su amiga [...] Sin embargo, Karelim López le echó la culpa al señor Martín Gonzáles".

"En ese momento Yaziré Pinedo fue a traer su laptop de su cuarto, con temor, mientras Karelim y Harvey Colchado coordinaban, y abrió el archivo donde estaban los videos que su amiga había grabado [...] pero Karelim López le dijo delante de Harvey Colchado, que tenía que decir que eso lo hizo el señor Conejo para extorsionar a Alberto Otárola. [López] se encargó de explicarle lo que deberían decir y cómo narrar la historia. Yaziré comenta que, después de que el señor Colchado miró los videos, le dijo a Yaziré: "Esto está interesante, tienes que poner sí o sí en tu declaración lo que hizo Conejo". A lo que Yaziré se sorprendió y le dijo: "Sí señor'. Es ahí donde el coronel Colchado le dijo a Karelim López: "China, con esto ya tenemos a Conejo" [...] Seguidamente le pidió a Yaziré que se puede retirar, dejándoles solo para que conversen", señala.







Harvey Colchado, Karelim López, Marita Barreto; entre otros son investigados por integrar organización criminal.

El 30 de marzo del 2024, siempre según indica la denuncia, Yaziré Pinedo pudo presenciar que López recibió la llamada de Otárola, "quien le dijo que, en una hora, iban a allanar la casa de la señora Dina Boluarte, que llame a la prensa para que vayan y puedan hacerlo como un show mediático".

Villaverde indica que, "esa misma noche, el señor Colchado le envía la foto de la tarjeta y/o garantía del ROLEX que habían encontrado en el allanamiento, y la señora Karelim López lo vendió a Cuarto Poder [...] Yaziré Pinedo comenta que el día del allanamiento [...], la señora Karelim López se puso a celebrar y comentó que, el que estaba detrás de los ROLEX, era Alberto Otárola, que él lo hizo por vengarse de la señora Dina Boluarte".

Asimismo, el denunciante señala que, entre los días 5 y 12 del mes de abril del 2024, "Yaziré Pinedo comenta que la señora Karelim López le organizó y celebró el cumpleaños" al entonces coronel Colchado, "en la Casa Moche", ubicada en Punta Hermosa.

"Ese lugar lo alquilaron por 3 días y 2 noches [...] Karelim López, separó y pagó dicho lugar a través de un familiar, en retribución por la información confidencial que le pasan de las investigaciones y entre otros datos relevantes. Cabe precisar que, en dicho cumpleaños, estuvo presente la señorita Yaziré el día sábado, viendo al señor Colchado junto a otros efectivos policiales", sostiene Zamir Villaverde.

HECHOS SE REGISTRARON EN VECINA REGIÓN UCAYALI

NATIVOS INTENTARON ENTERRAR VIVO A NIÑO DE ONCE AÑOS ACUSADO DE BRUJERÍA

Un grupo de personas pertenecientes a la comunidad nativa Chekitabo, del distrito de Raymondi, provincia de Atalaya, en la región Ucayali, estuvieron a punto de enterrar vivo a un menor de 11 años, supuestamente por practicar brujería.

Afortunadamente, la ronda campesina de la misma comunidad intervino y logró rescatar al niño que ya había sido introducido en una zanja, evitando que sufriera daños. El menor entre lágrimas agradeció que le hayan salvado la vida.

El niño en medio de inconsolable llanto negó categóricamente realizar ese tipo de prácticas, pero igual fue intervenido por la fuerza por un grupo de desconocidas, cuando jugaba con sus amigos en la calle, precisamente sus cotejas fueron quienes avisaron a la ronda campesina.

Las autoridades locales y el juez de paz llegaron inmediatamente a la zona para presentar una denuncia contra la agresores ante la comisaría, quienes ya realizan las investigaciones pertinentes para esclarecer el caso y tomar las medidas correspondientes.

EN SANTO TOMÁS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS

GOBERNADOR SALCEDO PUSO EN SERVICIO CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

En el Perú, según estudios epidemiológicos, 1 de cada 3 mayores de 12 años y 1 de cada 5 niños presentan un problema de salud mental en algún momento de su vida. Esta es la una de las razones principales por las que se han implementado los centros de salud mental comunitarios en diferentes regiones del país.

Santo Tomás, capital de la provincia de Chumbivilcas, es una de ellas y también ya cuenta con este tipo de centros especializados con la finalidad de atender a todas las personas con problemas emocionales o enfermedades mentales de forma integral.

El gobernador regional, Werner Salcedo Álvarez, junto a la gerente regional de Salud, Zunita Zevallos Ugarte, hizo entrega de la importante obra diseñada para ofrecer servicios de atención integral, enfocados en la detección temprana de problemas de salud mental, intervenciones comunitarias, visitas domiciliarias y terapias especializadas. "El compromiso de nuestra gestión con la creación de los centros de salud mental comunitaria representa un paso importante para mejorar la salud mental en la región. Estos espacios permiten una atención cercana, accesible y personalizada, brindando apoyo a quienes más lo necesitan", destacó la autoridad.

El Centro de Salud Mental Comunitario de Chumbivilcas, al igual que sus similares, es un establecimiento especializado que cuenta con psiquiatras, psicólogos, médicos de familia, enfermeras, trabajadores sociales, terapeutas de lenguaje, entre otros. Todos los profesionales necesarios para ayudar a los pacientes a recuperarse lo más pronto posible y hacer su vida normal.

Cabe indicar, que la salud mental comunitaria implica un abordaje integral que busca el mejoramiento progresivo de los estilos de vida y de bienestar de la comunidad mediante acciones integradas y planificadas de promoción y protección de la salud. Asimismo, la prevención de problemas psicosociales, la recuperación y fortalecimiento de vínculos familiares y comunales dañados por la pobreza, las relaciones de inequidad, procesos vividos como los conflictos armados, terrorismo, desastres naturales, entre otros con la comprensión de acuerdo y la participación activa de la comunidad.



Gobernador regional puso en servicio importante centro de salud.

OJALÁ LEGISLATIVO REGIONAL LOGRE PROCESO EN TIEMPO PRUDENCIAL

TRANSFERENCIA DE TERRENO PARA CENTRO DE SALUD 7 CUARTONES AHORA DEPENDE DEL CONSEJO REGIONAL

Para la transferencia integral en sesión de afectación de uso de los terrenos del Centro de Salud de Siete Cuartones, ahora depende del Consejo Regional, que debe aprobar un acuerdo regional para suscribir el convenio con la Sociedad de Beneficencia del Cusco. Así lo dio a conocer la regidora de la municipalidad provincial, Mónica Nieto

Informó que en este caso falta la suscripción del convenio entre la Beneficencia y el Gobierno Regional, por tanto, quienes deben de aprobar el acuerdo son los consejeros y esto lo deben de hacer a la brevedad, toda vez que están contra el tiempo.

"Me aproximé al Gobierno Regional para hacer el seguimiento, aun cuando en este caso falta la firma del convenio interinstitucional y esto debe ser en la presente semana, precisando que la documentación está en asesoría jurídica y se ha demandado celeridad, pues es necesario que el Consejo Regional apruebe el acuerdo para que se transfieran los terrenos", señaló.

La regidora Mónica Nieto quien hace el seguimiento a este caso, manifestó que el Consejo Regional debe de emitir un acuerdo, autorizando a que el gobernador firme el convenio con la Beneficencia y el Gobierno Regional, con ello continúan los trámites y se debe de firmar otro convenio entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad Provincial para la transferencia de presupuesto para la construcción del moderno local del centro de salud.

"Esperamos agilizar la documentación en la presente semana, a partir de ello agilizar la construcción del centro de salud, cuando está considerado en la ley del ejercicio presupuestal; reitero el CAS ahora depende del Consejo Regional", sentenció.

Finalmente, demandó a la mesa directiva del Consejo Regional para que agilice este tema y a partir de ello se logre el objetivo de construir la moderna infraestructura, para así atender la salud del pueblo.



Regidora Mónica Nieto

DE ESE GRUPO 700 ESTÁN JUDICIALIZADOS

4000 MIL CASOS DE CORRUPCIÓN SE TRAMITAN EN LA REGIÓN CUSCO

El Procurador Público de la Procuraduría Púbica Especializada en Delitos de Corrupción del Cusco, José María Gavancho, anunció que curso a la fecha más de 4,400 procesos de casos de corrupción, en el poder judicial, de los cuales más de 700 casos están judicializados.

Reveló que todos estos casos actualmente están en trámite, algunos están judicializados, otros están a nivel de la fiscalía, investigación preparatoria, ya sea en fases preliminares o formalizadas, y otros están en investigación en las instancias de la fiscalía.

"Cusco a nivel nacional ocupa el primer lugar en temas de corrupción, cantidad que está en trámite en el Ministerio Público, precisando que al mes se tienen entre 60 a 70 casos de corrupción que se están iniciando los procesos de corrupción en sus diferentes modalidades, hay que indicar que los casos se tramitan a paso lento", señaló.

Editorial

Las exportaciones cusqueñas deben mejorar

Si bien es cierto que nuestra región aún no logra posicionarse entre las regiones que tienen indicadores fenomenales de exportación internacional, el camino parece ser auspicioso, debido a que tenemos ventajas competitivas que no se logran fomentar de manera agresiva, pero si se tiene una perspectiva más importante en relación con otras épocas y años de este tipo de actividad que Cusco no es la más resaltante todavía.

Según los analistas de este tipo de actividades, las exportaciones regionales –excepto Lima y Callao– entre enero y noviembre del 2024 sumaron US$ 51 mil 409 millones, cifra que indica un crecimiento de 14.7% en comparación al mismo lapso del año anterior, cuando se obtuvo US$ 44 mil 793 millones, según señala la Asociación de Exportadores (ADEX).

Con el 80% de participación, predominó el sector tradicional (US$ 41 mil 253 millones), siendo el cobre (US$ 18 mil 185 millones) y el oro (US$ 10 mil 032 millones) los productos más resaltantes.

En el caso de los no tradicionales (US$ 10 mil 156 millones), la agroindustria (US$ 7 mil 302 millones) lideró los envíos, con una participación del 19.7% del total. Las partidas con mayores despachos fueron los arándanos rojos (US$ 1,947 millones) y uvas frescas (US$ 1,107 millones).

Según todos estos indicadores, se tiene que 18 regiones cerraron en azul. Ica (15.2%), Arequipa (3.3%), Moquegua (15.8%), Áncash (25.3%), La Libertad (15.2%), Puno (114%), Junín (19%), Cusco (8.6%), Cajamarca (16.2%), Pasco (25.9%), Lambayeque (10.9%), Ayacucho (5.8%), Loreto (47.2%), San Martín (30.8%), Madre de Dios (6.3%), Ucayali (53.3%), Amazonas (78.5%) y Huánuco (288.8%).

Al frente tenemos, sin embargo, 5 regiones que presentaron números en negativo, las que son: Piura (-7.4%), Apurímac (-17.4%), Tacna (-1.8%), Tumbes (-31.8%) y Huancavelica (-36.9%).

Cabe resaltar que el principal mercado que quiere nuestros productos es China (US$ 20 mil 554 millones), que fue el primer receptor de estos despachos, acumulando el 40% del total y creciendo de 6.6%. Otros destinos fueron EE.UU. (US$ 5 mil 446 millones), India (US$ 3 mil 887 millones), Canadá (US$ 3 mil 086 millones), Japón (US$ 2 mil 572 millones), entre otros.

No hay que ser muy especialista para saber que la minería tradicional y la agroindustria fueron las actividades más destacadas, con productos como hierro, cobre, estaño, uvas frescas, paltas y arándanos. Sus mercados principales fueron China y EE.UU.

Cusco ha aportado a este concepto con la cifra de US$ 2 mil 377 millones, que corresponde prácticamente a un crecimiento muy lento del 8,6%, lo que sugiere que desde GERCETUR se pueda desarrollar planes más agresivos para que las exportaciones que se generen desde nuestra región no solo estén contempladas alrededor de la minería o gas, sino que otras actividades no tradicionales puedan despegar y estos socialmente sean mucho más competitivos, que es lo que quieren mercados tan grandes como China y Estados Unidos.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792
Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana
Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto
HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250
www.diariodelcusco.com
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

POR ABUSO DE AUTORIDAD COMETIDA CONTRA CARINA CALDERÓN PIMENTEL

SENTENCIARON A PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD SUSPENDIDA A PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA

El Primer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de la Corte Superior de Justicia del Cusco ha sentenciado por el delito de abuso a la exdirectora regional de Educación Paula Patricia Luksic Gibaja cometido contra la agraviada Carina Calderón Pimentel. La decision judicial se conoció la pasada semana a pesar que en noviembre del 2024 se emitió el fallo correspondiente del expediente 00678-2020-47-1001-JR-PE-06.

La sentencia emitida por el juez Miguel Ángel Arizabal Arriaga textualmente señala lo siguiente "Declaro la responsabilidad penal y civil de la acusada PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA, Peruana con DNI 23963570, nacida el 02 de mayo de 1962, natural del distrito, provincia de Sicuani, región del Cusco, como AUTORA del delito CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en la modalidad de DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS, sub tipo ABUSO DE AUTORIDAD, establecido en el primer párrafo del artículo 376° del Código Penal en grado de consumado en agravio de El Estado Peruano representado por el Procurador Público del Gobierno Regional del Cusco y de Carina Calderón Pimentel.

IMPONGO a la sentenciada PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA, la pena de SEIS MESES DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD SUSPENDIDA en su ejecución por el plazo de un año periodo durante el cual debe cumplir las siguientes reglas de conducta.

a) Deberá pagar la reparación civil conforme dispone la presente sentencia.

b) No deberá cometer nuevo delito doloso.

c) Deberá comparecer cada 60 días al juzgado de ejecución a fin de informar y justificar sus actividades registrando su asistencia en el sistema de control biométrico.

d) No deberá variar la sede de su domicilio sin autorización del juez de ejecución.

Las reglas de conducta las cumplirá la sentenciada bajo apercibimiento a revocarse la pena suspendida y convertirse en efectiva conforme establece el inciso 3) del artículo 59° del Código Penal, se precisa que bastará que la sentenciada incumpla una sola regla de conducta para que se revoque la pena suspendida y se convierta en efectiva.

4. Ordeno que la sentenciada PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA, pague por concepto de reparación civil a favor de la parte agraviada el Estado Peruano representado por el Procurador Público del Gobierno Regional del Cusco la suma de S/ 1,000.00 soles; y, a favor de la parte agraviada Carina Calderón Pimentel la suma de S/ 10,000.00 soles, dichos montos de dinero deberá pagar la sentenciada durante el periodo de ejecución de la sentencia mediante depósitos judiciales ante el Banco de La Nación consignando el número del proceso.

5. Ordeno que la sentenciada PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA, pague las costas que generó el presente proceso monto que será liquidado en ejecución de sentencia.

6. Ordeno que consentida y/o ejecutoriada quede la presente resolución se remita el Boletín de Condena al registro correspondiente cumplido ello se derive el proceso al juzgado de investigación preparatoria correspondiente para fines de ejecución de sentencia.



Exdirectora regional de Educación Patricia Luksic fue sentenciada por el delito de abuso de autoridad.

HECHOS QUE MOTIVARON LA SENTENCIA JUDICIAL

Circunstancias precedentes: Mediante Resolución Directoral Nro. 0496 de fecha 12 de febrero del 2018, el entonces Director Regional de Educación de Cusco Elías Melendrez Velasco inició Procedimiento Administrativo Sancionador contra Carina Calderón Pimentel por la presunta comisión de faltas administrativas durante su desempeño como Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL - Anta, por medio del cual la imputada Paula Patricia Luksic Gibaja en calidad de Directora Regional de Cusco halló responsabilidad en Carina Calderón Pimentel - Directora de la UGEL Anta, por la comisión de faltas administrativas, sancionándola con 06 meses de cese temporal sin goce de remuneraciones, sanción que se hizo efectiva a partir del 27 de Abril del 2018, fecha a partir de la cual la imputada ceso en sus funciones. Fue así que, en ejercicio de su derecho a la doble instancia, Carina Calderón Pimentel Directora de la UGEL Anta, además de recurrir al Tribunal del Servicio Civil - AutoridadNacional del Servicio Civil, para que en segunda instancia revise el mérito de la sanción que le fue impuesta, interpuso demanda de Amparo ante el Juzgado Mixto de Anta, que se tramitó bajo el Expediente Nro. 00065-2018-72-1001-JM-CI-01, a Corte Superior de Justicia de Cusco a través del cual solicitó la Medida Cautelar de Reposición Temporal en el cargo de Directora de la UGEL Anta, la misma que fue amparada por el órgano jurisdiccional mediante Resolución Nro. 01 de fecha 14 de Mayo del 2018, por el cual se ordenó a la imputada Paula Patricia Luksic Gibaja, que en su condición de Directora Regional de Educación de Cusco, cumpla en el plazo de 72 horas con reponer a la demandante Carina Calderón Pimentel en el cargo de Directora de la UGEL Anta, así como reponer las cosas al estado anterior al agravio, es decir, que siga participando en el Proceso de Evaluación de Desempeño Docente, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial - Ley 29944, al que se encontraba sometida hasta antes de ser suspendida, bajo apercibimiento de emplear la fuerza pública a efectos de su cumplimiento, resolución que fue notificada a la Directora Regional de Educación en fecha 24 de Mayo del 2018, conforme se desprende de la constancia



Corte Superior de Justicia de Cusco
Primer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Cusco

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CUSCO - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE

1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO - SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 00678-2020-47-1001-JR-PE-06
JUEZ : ARIZABAL ARRIAGA MIGUEL ANGEL
ESPECIALISTA : MAMANI MAITA FORTUNATA
MINISTERIO PUBLICO : MINISTERIO PUBLICO,
IMPUTADO : LUKSIC GIBAJA, PAULA PATRICIA
DELITO : ABUSO DE AUTORIDAD.
AGRAVIADO : CALDERON PIMENTEL, CARINA

SENTENCIA

Resolución número once.
Cusco, trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

El Juez, Miguel Ángel Arizábal Arriaga, que ejerce jurisdicción en el Primer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Cusco, luego de revisar los autos y escuchar a las partes procesales, pronuncia la siguiente sentencia:

I. ANTECEDENTES:

De la acusación del Ministerio Público.

1.1. El Ministerio Púbico formuló acusación contra PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA, atribuyéndole la calidad de autora, del delito: contra La Administración Púbica, modalidad: Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, sub tipo: Abuso de Autoridad, previsto en el primer párrafo del artículo 376 del Código Penal, en agravio del Estado Peruano, representado por la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Cusco; y, en agravio de Carina Calderon Pimentel.

1.2. Los hechos que se postulan refieren lo siguiente: **Circunstancias precedentes**: Mediante Resolución Directoral Nro. 0496 de fecha 12 de Febrero del 2018, el entonces Director Regional de Educación de Cusco Elías Melendrez Velasco inició Procedimiento Administrativo Sancionador contra Carina Calderón Pimentel por la presunta comisión de faltas administrativas durante su desempeño como Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL - Anta, proceso que se tramitó bajo los alcances de la Ley de Reforma Magisterial Nro. 29944 y su Reglamento - Decreto Supremo 004-2013-ED, hasta la emisión de la Resolución Directoral Nro. 1414, de fecha 18 de abril de 2018, por medio del cual la imputada Paula Patricia Luksic Gibaja en calidad de Directora Regional de Cusco halló responsabilidad en Carina Calderón Pimentel - Directora de la UGEL Anta, por la comisión de faltas administrativas, sancionándola con 06 meses de cese temporal sin goce de remuneraciones, sanción que se hizo efectiva a partir del 27 de Abril del 2018, fecha a partir de la cual la imputada ceso en sus funciones. Fue así que, en ejercicio de su derecho a la doble instancia, Carina Calderón Pimentel Directora de la UGEL Anta, además de recurrir al Tribunal del Servicio Civil - Autoridad Nacional del Servicio Civil, para que en segunda instancia revise el mérito de la sanción que le fue impuesta, interpuso demanda de Amparo ante el Juzgado Mixto de Anta, que se tramitó bajo el Expediente Nro. 00065-2018-72-1001-JM-CI-01, a

Página 1 de 58

Facsímil de la primera página de la sentencia dictada por el Poder Judicial del Cusco

de notificación, así como el Oficio Nro. 105-2018-JMyPLA-CSJCU-PJ de fecha 18 de Mayo del 2018.

Sin embargo, a pesar que la imputada Paula Patricia Luksic Gibaja, en calidad de Directora Regional del Cusco, tenía pleno conocimiento de la orden judicial de reposición provisional de Carina Calderón Pimentel en el cargo de Directora de la UGEL Anta y con ello, la orden de que sea sometida al Proceso de Evaluación de Desempeño Docente, realizó actos arbitrarios en perjuicio de la agraviada, abusando de sus facultades como Directora Regional de Educación de Cusco, así como de su condición de Integrante del Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación Cusco, actos que se trasuntan en dos hechos concretos: 1) Que, en fecha 25 de Mayo del 2018, la imputada en calidad de Integrante de la Comisión del Proceso de Evaluación de Directivos de la UGEL emitió el Oficio Nro. 1203-2018-GR-C/DREC/SEC por el que comunicó a la agraviada que no se le evaluará por no detentar de forma efectiva el cargo, por encontrarse con una medida de suspensión en el ejercicio del mismo, además, que no habría cumplido con presentar una serie de documentos requeridos en el proceso de evaluación. 2) Que, en fecha 28 de Mayo de 2018, la imputada emitió la Resolución Directoral Nro. 1697, por el que designó a otra profesora para que asuma el cargo de Directora de la UGEL Anta, desde el 28 de Mayo del 2018 hasta el 16 de Octubre del 2018, en clara contravención a lo ordenado por el Juzgado.

Como la imputada Paula Patricia Luksic Gibaja, en su condición de Directora Regional de Educación Cusco, no acataba la orden impartida por el Órgano Jurisdiccional, el propio Juzgado Mixto de Anta hizo efectiva su Resolución mediante la diligencia de Reposición de fecha 08 de Junio de 2018, fecha a partir de la cual la agraviada Carina Calderón Pimentel fue repuesta provisionalmente en el cargo de Directora de la UGEL Anta. Luego de la reposición judicial la imputada dio cumplimiento parcial a la orden judicial mediante la emisión de la Resolución Directoral Nro. 1879 de fecha 15 de Junio del 2018, en el que sólo ordenó la reposición provisional de la docente agraviada mas no se pronunció respecto al proceso evaluativo al que debía ser sometida, y que tenía como fecha límite de culminación el 31 de Julio de 2018.

CIUDADANOS POR EL PERÚ (CPP) YA ESTÁ APTO PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES

PARTIDO POLÍTICO RELACIONADO A NICANOR BOLUARTE ES LA ORGANIZACIÓN NÚMERO 40 CON REGISTRO OFICIAL



Partido CPP está relacionado al hermano de la presidenta Dina Boluarte

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE), a través del Registro de Organizaciones Políticas (ROP), confirmó la inscripción de la agrupación número 40 con mira a las Elecciones 2026. Este proceso electoral no solo definirá al próximo presidente, sino que también marcará un hito histórico al incluir, por primera vez en más de tres décadas, la elección de senadores y diputados para el Congreso de la República.

De esta manera, esta cita con las urnas representará un desafío para la gobernabilidad del próximo mandatario, que deberá construir sólidas alianzas parlamentarias para sacar adelante su plan de gobierno y evitar los constantes enfrentamientos que mellaron la credibilidad de la política peruana y reforzaron la fragmentación.

Las encuestas preliminares no arrojan una clara ventaja para ningún partido o candidato presidencial. La dispersión del voto y el hartazgo ciudadano frente a la clase política tradicional augura una reñida contienda electoral.

PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS

Acción Popular
Ahora Nación
Alianza Nacional de Trabajadores Agricultores Universitarios, Reservistas y Obreros
Alianza para el Progreso
Avanza País-Partido de Integración Social
Fe en el Perú
Frente Popular Agrícola FÍA del Perú
Fuerza Popular
Juntos por el Perú
Libertad Popular
Nuevo Perú por el Buen Vivir
Partido Aprista Peruano
Partido Ciudadanos por el Perú
Partido Cívico Obras
Partido de los Trabajadores y Emprendedores PTE-Perú
Partido del Buen Gobierno
Partido Demócrata Unido Perú
Partido Demócrata Verde
Partido Democrático Somos Perú
Partido Frente de la Esperanza 2021
Partido Morado
Partido País para Todos
Partido Patriótico del Perú
Partido Político Cooperación Popular
Partido Político Fuerza Moderna
Partido Político Nacional Perú Libre
Partido Político Perú Acción
Partido Político Perú Primero
Partido Político Peruanos Unidos: ¡Somos Libres!
Partido Político Popular Voces del Pueblo
Partido Político PRIN
Partido Popular Cristiano-PPC
Partido Político SíCreo
Partido Unidad y Paz
Perú Moderno
Podemos Perú
Primero la Gente-Comunidad, Ecología, Libertad y Progreso
Progresemos
Renovación Popular
Salvemos al Perú

La más reciente organización política en obtener su inscripción pertenece a Nicanor Boluarte, investigado en el caso Waykis en la sombra y hermano de la presidenta Dina Boluarte. Se trata del partido Ciudadanos por el Perú. Los personeros legales son Luciano Alfredo Murrugarra Ramírez como titular y Nilda Flor Bravo Núñez como alterna.

EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Si bien el listado ya es bastante largo, aún podría incrementarse, pues hay 33 partidos con inscripción en proceso. Roberto Burneo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) confirmó que la lista oficial de las agrupaciones habilitadas se conocerá el 12 de abril de este año. Las organizaciones que están en proceso de oficialización son:

Acción Democrática Demos
Adelante Pueblo Unido
Batalla Perú
Cambio Social
Coalición Transformadora Tierra Verde
Comunidad Política Inka Perú
Educa, Emprende e Innova Perú
Fuerza Ciudadana
MUP Movimiento por la Unidad de los Pueblos
Pacto Nacional
Partido Centro Unidos
Partido Ciudadanos por el Perú
Partido Democrático Federal
Partido Humanista Peruano
Partido Político ADN
Partido Político ADP
Partido Político Guerreros de la Democracia
Partido Político Integridad Democrática
Partido Político Libres e Iguales
Partido Político Nacional Perú Te Quiero
Partido Político Nueva Gente
Partido Político Pueblo Consciente
Partido Político Restauración Nacional
Partido Político Todo Con El Pueblo
Partido Político Sí Por el Entendimiento Recuperación y la Unificación del Perú
Perú Regionalista Unido
Por Amor al Perú
Resurgimiento Unido Nacional - RUNA
Un Camino Diferente
Unidad Popular
Verdad y Honradez
Visión Perú





Ya son 40 y hay más de 35 en espera.

PRESENTARON PROYECTO DE LEY PARA ENFRENTAR CAMPAÑAS INFUNDADAS

PLANTEAN SANCIÓN PARA QUE PERSONAS QUE INDUZCAN A OTRAS PARA NO RECIBIR LAS VACUNAS OBLIGATORIAS



Enfermedades que provocaban riesgos enormes a la población fueron combatidas por las vacunas, pero existe una corriente que las cuestiona sin fundamento.

En el Congreso de la República se presentó un proyecto de ley que propone sancionar, como autores del delito contra la salud pública, a quienes busquen inducir a otras personas a no recibir las vacunas obligatorias.

La iniciativa, plantea para ello la incorporación del artículo 289-A en el Código Penal, a fin de establecer sanciones para quienes cometan dichos actos.

El texto propone reprimir con una pena privativa de la libertad no menor de cinco ni mayor de seis años a quien, deliberadamente, instigue o induzca a otro a no cumplir con la vacunación obligatoria declarada por las autoridades.

Se aplicará también dicha pena a quienes promuevan la negativa a vacunar a menores o dependientes bajo su responsabilidad.

Asimismo, el artículo propuesto indica que la sanción será no menor de cinco ni mayor de siete años de cárcel si el acto de instigación es realizado a través de medios de comunicación masiva, redes sociales o cualquier plataforma digital.

En tanto, la pena de cárcel será no menor de seis ni mayor de ocho años si el acto de instigación origina un brote de enfermedad que ponga en peligro la vida y la salud de un número significativo de personas.

En la exposición de motivos se señala que esta medida busca proteger a la ciudadanía frente a la reaparición en nuestro país de enfermedades como la poliomielitis y el sarampión, que pueden prevenirse mediante la vacunación oportuna.

"DEVOLVEREMOS AL GREMIO SU CAPACIDAD CONSULTIVA EN TEMAS DE INTERÉS", DIJO NUEVO DECANO

COLEGIO DE ABOGADOS INICIARÁ CONFORMACIÓN DE COMISIONES CONSULTIVAS SOBRE DISTINTOS TEMAS

El flamante decano del Colegio de Abogados del Cusco, Franz Chevarría, dio a conocer que su gestión tendrá como una de sus prioridades el participar en los distintos sucesos debates y circunstancias que preocupan a la sociedad.

"Lo que queremos hacer es devolver nuestro colegio profesional a la comunidad, siempre el Colegio de Abogados ha sido una suerte de consultor jurídico de la comunidad", dijo.

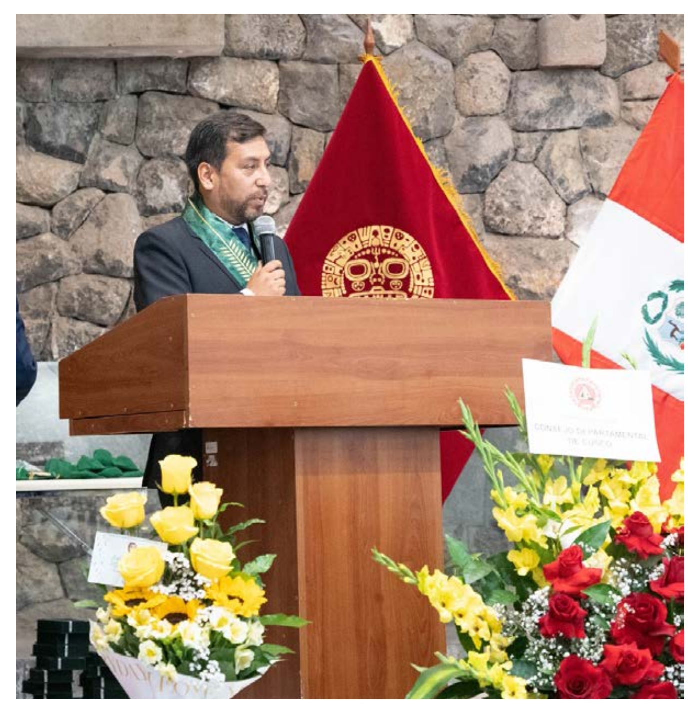
En este contexto informó que se inició al interior del ente deontológico la conformación de las diferentes comisiones consultivas que serán conformadas por abogados de acuerdo, a sus especialidades como las contrataciones públicas, en derecho administrativo para asumir temas relacionados a las mega obras que se ejecutan en Cusco.

"El colegio emitirá pronunciamientos sobre aquellos temas que preocupan a la comunidad, como por ejemplo en torno a la serie de leyes que se han venido aprobando en el Congreso de la República, algunas de ellas inclusive con serios visos de inconstitucionalidad", afirmó.

Al ser consultado sobre las acciones de capacitación y actualización de los afiliados, dijo que se trabajará en la creación de la escuela global de litigación, que permita al abogado estar preparado para los diversos cambios en el proceso judicial.

Se implementará también la suscripción de convenios con diferentes entidades internacionales como, por ejemplo, la escuela de gobiernos de la Organización de Estados Americanos (OEA), la academia internacional anti corrupción de las Naciones Unidas, entre otras.

En relación a la situación laboral de los agremiados del colegio que en su gran mayoría no tienen un seguro social, dijo que se creará el fondo mutual del Colegio en Cusco. "Otros colegios del país cuentan con un fondo mutual gestionado de manera independiente que generan recursos para ayudar a los colegas en situación de sepelio, invalidez, enfermedad, etc", puntualizó.


Nuevo Decano del Colegio de Abogados del Cusco Franz Chevarría.

CONCRETARON PRIMER TRAMO DEL AUMENTO DE SUELDO PARA EL PERSONAL POLICIAL Y MILITAR


Uniformados se benefician con decisión del gobierno nacional.

El Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa informaron que, en cumplimiento del compromiso asumido por la presidenta de la República en su mensaje a la Nación del 28 de julio de 2024, ya se dispuso hacer efectivo el primer tramo del incremento de remuneraciones y reajuste de pensiones para el personal policial y militar.

"El día de hoy 18 enero 2025, se han emitido los Decretos Supremos correspondientes, que disponen hacer efectivo el primer tramo del incremento de remuneraciones y reajuste de pensiones, como un justo reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en actividad y en situación de retiro", señalaron ambos ministerios en un comunicado conjunto, emitido ayer…

La medida se da según lo establecido en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Este incremento remunerativo y el reajuste de pensiones se realizarán de manera progresiva en los meses de enero, julio y diciembre del presente año.

De acuerdo a las coordinaciones realizadas con las entidades pertinentes, el incremento de remuneraciones para el personal en actividad y los reajustes de pensiones del personal en situación de retiro, se efectivizarán en el presente mes de enero.

Excepcionalmente, para el personal que percibe la pensión de carácter no renovable y por conceptos pensionarios, debido a la complejidad del proceso, se efectivizará en el mes de febrero 2025.

El gobierno nacional, a través del Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, reafirmó su compromiso con la mejora de las condiciones laborales y económicas de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú," como justo reconocimiento a los defensores de la patria".

EN LO QUE VA DEL AÑO NO SE HA PRESENTADO UN CASO ACTIVO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO REALIZA UN MONITOREO PERMANENTE DE POSIBLES CONFLICTOS SOCIALES PROVINCIAS

El representante del Defensor del Pueblo en Cusco Dr. Oscar Luque, dio a conocer que en el trabajo de la institución se realiza los siete días de la semana las 24 horas al día con el trabajo de 8 comisionados.

Dijo que el personal está en atención permanente de redes sociales y los diferentes medios de comunicación para determinar la competencia a o no, de la entidad para su intervención de manera inmediata.

En este contexto dijo que en los primeros días del año el trabajo ha sido permanente, sin embargo, mencionó algunos casos que cobraron importancia en los medios de comunicación y en la opinión pública.

"Hemos intervenido en el caso del Colegio Educandas, así también en el caso de intoxicación de menores en Paucartambo, estos son los casos más relevantes solo en este año", dijo.

Hay que recordar que en el colegio Educandas se produjo la denuncia de extorsión a un padre de familia para el ingreso de su hija al plantel, de otro lado el tema de la intoxicación de una familia con la consecuente muerte de varios niños conmocionó al Cusco recientemente.

"Otro caso que recogimos de los medios, es la problemática que atraviesan los profesores contratados de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco al no aplicarse la Ley de nombramiento automático, este tema lo manejamos desde diciembre pasado, hemos sostenido reuniones con las autoridades universitarias exigiendo el cumplimiento de la Ley sin mayores exigencias que las establecidas en la propia norma", dijo.

Al ser consultados sobre los conflictos sociales en la región, dijo que existe un monitoreo permanente de los mismos. "Esta previsto por ejemplo que un equipo de la Defensoría se desplace a Espinar el día 22 para efectuar el cumplimiento de los acuerdos. Todo esta mapeado, al momento no se encuentran conflictos activados, estamos pendientes siempre", dijo.

Finalmente, el funcionario, dijo que los temas particulares y muy personales de la ciudadanía tienen también la prioridad y para ello se cuenta con un equipo de abogados especialistas para atender denuncias y quejas contra instituciones de la administración pública.

EN MADRID ADEMÁS DE PRESIDIR PRESENTACIÓN INTERNACIONAL DEL INTI RAYMI 2025

ALCALDE PANTOJA GESTIONARÁ REPATRIACIÓN DE RESTOS DE FERNANDITO TÚPAC AMARU



En Madrid será la presentación internacional del Inti Raymi 2025.

El alcalde de la provincia del Cusco, Luis Pantoja, anunció que en la presente semana viaja a la república de España, Madrid, con la finalidad del lanzamiento a nivel internacional de las fiestas jubilares de la ciudad 2025, aprovechando este viaje gestionará la repatriación de los restos mortales de Fernandito Túpac Amaru.

En este sentido, viaja con la documentación para lograr este objetivo, cuando Fernandito fue el hijo menor de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II y Micaela Bastidas, quien a sus diez años de edad tuvo que presenciar la horrible muerte de toda su familia.

"Viajamos a España para lograr el objetivo de repatriar los restos y vestigios de la tumba de Fernandito Túpac Amaru, hay toda una delegación que está trabajando, vamos a llevar el libro sobre la sentencia de Túpac Amaru y quien vio la muerte de toda su familia; y vamos a hacer todo lo posible para repatriarlo", señaló.

El trabajo se realiza con la participación del Arzobispado Metropolitano del Cusco, que también debe de participar en estas gestiones; igualmente se tienen las coordinaciones con los ministros de Estado, como Cultura, Cancillería y otras, que también apoyan a estas gestiones.

"Vamos a aprovechar la estadía en España, esperamos avanzar, cuando los restos de Fernandito Túpac Amaru se encuentran en el templo de San Sebastián de Madrid, España; aun cuando estos trámites se realizan de estado a estado, esperamos lograr este propósito", dijo.

VIAJAN A PRESENTAR LAS FIESTAS

El alcalde provincial, Luis Pantoja, anunció que en la presente semana iniciarán el periplo viajando a Madrid, España, para el lanzamiento de las fiestas jubilares de la ciudad Inti Raymi 2025. Ahora será desde España; el propósito es que venga un buen número de turistas.

Indicó que viaja un reducido número de la delegación cusqueña, esta será presidida por el alcalde Luis Pantoja, un representante de la EMUFEC, y 10 artistas quienes presentarán las fiestas en España, precisando que este viaje no tiene ningún costo a la municipalidad provincial.

DISPUSIERON TAMBIÉN QUE CAMIÓN HIDROJET OPERE EN SICUANI FRENTE A INUNDACIONES

MINISTROS DE VIVIENDA Y AGRICULTURA VISITARON EN CUSCO LAS ZONAS AFECTADAS POR NEVADAS

Ante las nevadas y granizadas ocurridas en el Cusco, los ministros de Vivienda, Durich Whittembury, y de Desarrollo Agrario y Riego; Ángel Manero, junto al jefe del Indeci, Juan Carlos Urcariegui, visitaron la provincia de Canchis para entregar víveres y garantizar el apoyo del Gobierno a las comunidades más vulnerables.

El titular del MVCS sostuvo: "Nos hemos apersonado con el titular del Midagri para evaluar también el impacto de las nevadas y granizadas en Sicuani, Marangani y San Pablo. Hemos traído ayuda del Ejecutivo".

Respecto a la inundación en varias calles de Sicuani, producto de las fuertes lluvias que cayeron en la víspera, el ministro refirió que se entregara un equipo hidrojet en coordinación con el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) y la municipalidad, para iniciar los trabajos de evacuación de las aguas inmediatamente. "Todo el servicio de agua y desagüe se normalizará para asegurar el tema sanitario", afirmó.

También mencionó que realizó con el ministro Manero y el jefe del Indeci, esta visita de campo para evaluar las localidades afectadas y puedan ser incluidas en una declaratoria de emergencia, por nevadas y granizadas, porque ya hay una declaratoria de emergencia por lluvias intensas a lo largo y ancho del país.

"La señora presidenta Dina Boluarte Zegarra nos ha encargado verificar los daños y realizar acciones inmediatas en favor de la población afectada", subrayó.

De otro lado, dentro del programa de viviendas rurales Wasiymi de su sector, dijo que tienen programado ejecutar 34 casitas calientes en el distrito de San Pablo.

"Estamos haciendo una evaluación en Marangani y Sicuani, donde tenemos como prioridad desarrollar la construcción 102 y 91 viviendas Wasiymi, respectivamente, con un crédito suplementario que se propondrá en la próxima sesión del Consejo de Ministros", remarcó.



Ministro Manero recibió de autoridades de Canchis pedidos para enfrentar afectaciones a la producción agraria.

PRECISÓ QUE LA INTENCIÓN DEL EVENTO NO FUE IRRESPETAR LA FE CATÓLICA

CARDENAL DEFENDIÓ PUESTA EN ESCENA DE LA CUESTIONADA OBRA MARÍA MARICÓN

El cardenal Carlos Castillo abordó la polémica generada en torno a la obra teatral 'María Maricón', impulsada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y cancelada tras ser cuestionada por la gran mayoría de la civilidad debido al mal uso de símbolos religiosos.

Castillo destacó que, aunque la representación gráfica utilizada en el cartel promocional fue inapropiada, la intención del evento no era irrespetar la fe católica.

"El cartel fue una desfiguración del rostro de la Virgen María, lo que sin duda es ofensivo. Sin embargo, no refleja el trabajo que los estudiantes habían preparado para el festival", puntualizó.

El líder religioso también cuestionó el papel del Ministerio de Cultura (Mincul) en la suspensión, señalando que este tipo de decisiones no debería recaer en una institución estatal cuando se trata de eventos organizados en una universidad privada con identidad católica.

"Hubo un cierto aire de censura cuando intervino el Ministerio de Cultura. En principio, el Ministerio no tiene por qué resolver un tema religioso de una universidad privada", añadió.

Además, llamó a no alimentar posturas extremas y a centrarse en soluciones constructivas. "Es importante ir al centro de los problemas y no quedarse en aspectos secundarios. Aquí nadie ha querido destruir la imagen de la Virgen María, aunque el cartel es rechazable", declaró el cardenal.



Pueblo católico del Perú rechazó irreverente afiche.

PARA UNA MEJOR LUCHA CONTRA LOCALES NOCTURNOS

CONCEJO MUNICIPAL DEL CUSCO ESTÁ POR APROBAR NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL



Locales nocturnos se niegan a aceptar el principio de autoridad.

El gerente de desarrollo económico de la Municipalidad Provincial del Cusco, Juvenal Cereceda, informó que la Ordenanza Municipal en torno al funcionamiento de locales del centro histórico, será presentada en los siguientes días al Concejo Edil.

El funcionario municipal dijo que esto permitirá consolidar el trabajo en la lucha contra el funcionamiento ilegal de centros nocturnos que únicamente generan, violencia y caos en el centro de la ciudad.

“Este año queremos lograr la transformación definitiva del centro histórico del Cusco, queremos calles atractivas al turismo y de ninguna manera con estos antros de perdición que funcionan sin autorización”, dijo.

En este contexto dijo que el año pasado se logró un gran avance en este tema, por lo que este año muchos de estos negocios ya se hallan totalmente clausurados.

“No podemos dejar de mencionar la gran cantidad de denuncias contra el alcalde y mi persona por presunto abuso de autoridad, también hemos recibido amenazas de algunos propietarios de estos antros”, indicó.

En la actualidad los propietarios de centros nocturnos han constituido una organización, no solamente para hacer frente a la autoridad de manera legal, sino que en algunas oportunidades lo hacen al margen de la Ley.

“Es cierto que hemos avanzado mucho pese a las dificultades en la erradicación de estos centros nocturnos, sin embargo, falta mucho todavía, este año continuaremos con esta labor de manera decidida”, afirmó.

Un escollo difícil de superar, son las acciones de amparo presentadas ante el Poder Judicial por los propietarios. “Las resoluciones judiciales no se pueden dejar de cumplir, yo pediría que se deje de admitir denuncias que no tienen sustento legal”, subrayó.

En relación a la nueva ordenanza que coadyuvará en esta lucha, dijo que se halla concluida en su redacción para su aprobación por el Concejo Edil en los próximos días.

“Esta Ordenanza, faculta y determina los horarios de trabajo de los locales que funcionan como restaurantes”, indicó.

ES LA ÚNICA AUTORIDAD PERUANA INVITADA POR EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS

ALCALDE DE LIMA ESTARÁ HOY EN JURAMENTACIÓN DE DONALD TRUMP

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, participará de la juramentación del republicano Donald Trump, quien se convertirá en el mandatario número 47 de los Estados Unidos. Sin ningún precedente, el burgomaestre acudirá a Washington D. C., convirtiéndose en el primer alcalde de Perú en ser invitado a tan importante evento.

Asimismo, es un hecho único, debido a que, comparado con Latinoamérica, en EE. UU. no están acostumbrados a invitar a líderes mundiales para la investidura.

Además del burgomaestre, los presidentes de Argentina, El Salvador y Ecuador, Javier Milei, Nayib Bukele y Daniel Noboa, respectivamente, también fueron invitados para ser partícipes de la toma de mando de Donald Trump.

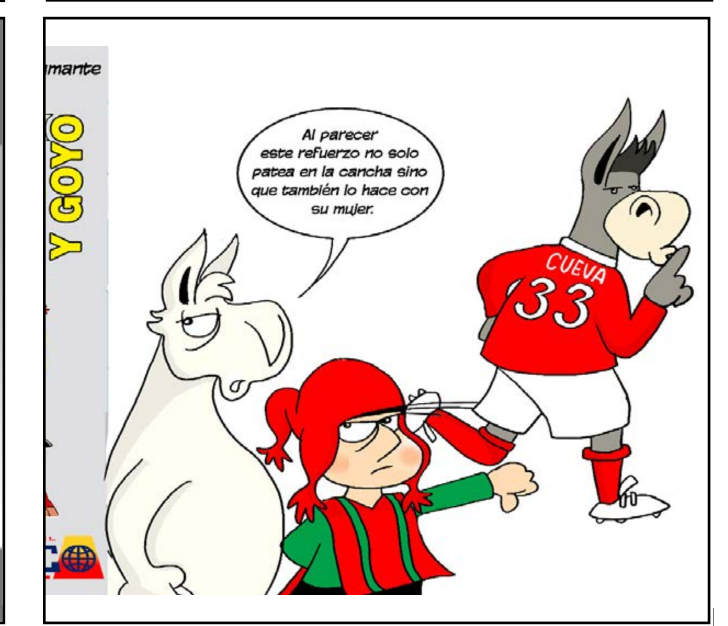
Incluso, el presidente de los venezolanos, de acuerdo las actas analizadas por organizaciones internacionales, Edmundo González, confirmó su asistencia, así como la primera ministra de Italia, Giorgia Meloni.

Entre otro de los convocados estuvo el mandatario de China, Xi Jinping, quien desistió de acudir, pero enviará a un representante en su lugar. Según el Departamento de Estado, ningún mandatario en funciones asistió a la juramentación en Estados Unidos, marcando un antes y después en la historia.

El acto de investidura será este lunes 20 de enero al mediodía en el Capitolio, pero en su interior debido a los vientos gélidos y bajas temperaturas. Que la investidura sea a puerta cerrada, rompe con la tradición, sin embargo, sería la segunda ocasión en más de 50 años.



Alcalde de Lima tras presidir celebraciones por el 490 aniversario de la ciudad capital, enrumbó a Estados Unidos.



CUSCO Y OTRAS REGIONES DE LA SIERRA EN ALERTA NARANJA

LUVIAS INTENSAS PODRÍAN PROVOCAR AFECTACIONES EN ESTA SEMANA

Fenómenos meteorológicos peligrosos están afectando diversas regiones del Perú. Según alertas emitidas por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), las próximas horas traerán eventos de alta intensidad que podrían poner en riesgo la seguridad de la población en la selva y la sierra.

Estas condiciones climáticas continuaran durante varios días y estarán marcadas por lluvias intensas, descargas eléctricas, vientos fuertes e, incluso, la posibilidad de deslizamientos en áreas vulnerables.

El Aviso N°024, de nivel naranja, emitido por el Senamhi, advierte sobre precipitaciones de moderada a fuerte intensidad que afectarán a la selva centro y sur del país. Este fenómeno se iniciará a las 00:00 horas del lunes 20 de enero y se extenderá hasta las 23:59 horas del miércoles 22 de enero.

Durante este periodo, las lluvias estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento que podrían alcanzar velocidades de hasta 50 kilómetros por hora.

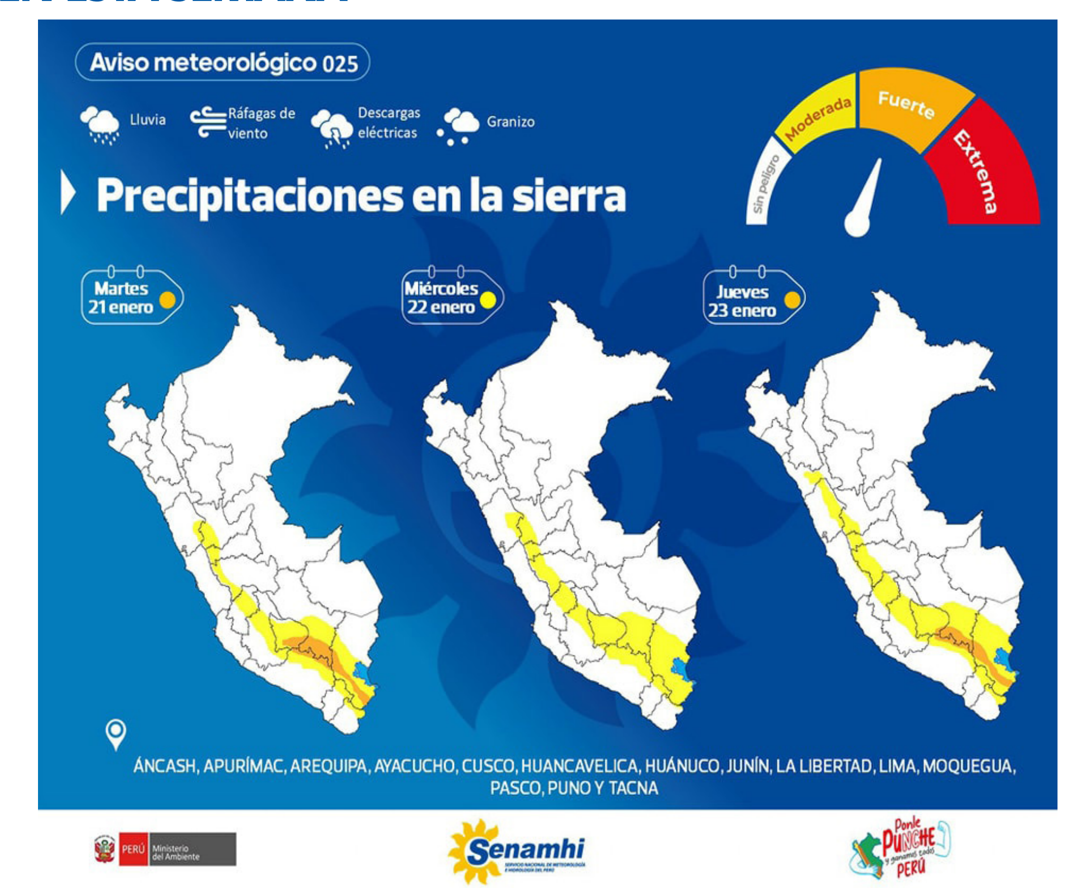
El Senamhi prevé acumulados de lluvia significativos en la región. El lunes 20 de enero, se estima que en la selva centro se registren hasta 45 milímetros por día y en la selva sur se alcancen valores cercanos a los 50 milímetros por día. Estas cifras aumentarán progresivamente durante el martes 21 de enero, con acumulados similares, hasta llegar al miércoles 22 de enero, día en el que se esperan hasta 50 milímetros por día en la selva centro y 80 milímetros por día en la selva sur, configurando un panorama crítico.

Las áreas más afectadas incluyen regiones como Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Madre de Dios, Pasco, Puno y Ucayali, según la alerta geográfica proporcionada por el Senamhi.

La población en estas zonas debe mantenerse vigilante ante posibles inundaciones, anegamientos o la interrupción de vías de transporte debido a las intensas precipitaciones.

El Aviso N°025, también de nivel naranja, pronostica lluvias intensas en la sierra del Perú desde el martes 21 hasta el jueves 23 de enero. Estas precipitaciones estarán acompañadas de eventos extremos, como granizo en localidades por encima de los 2.800 metros sobre el nivel del mar, nieve en zonas situadas sobre los 4.000 metros, descargas eléctricas y ráfagas de viento que podrían superar los 35 kilómetros por hora.

El Senamhi anticipa acumulados de lluvia significativos en diversas zonas de la sierra. Para el martes 21 de enero, se esperan hasta 17 milímetros por día en la sierra centro y valores de 25 milímetros por día en la sierra sur. Las condiciones se intensificarán el miércoles 22 de enero, con acumulados cercanos a los 17 milímetros por día en la sierra centro y 20 milímetros por día en la sierra sur. Para el jueves 23 de enero, se proyectan acumulados de 20 milímetros por día en la sierra norte, 17 milímetros por día en la sierra centro y hasta 25 milímetros por día en la sierra sur.



Aviso meteorológico del Senamhi sobre condiciones inadecuadas.

Las regiones bajo alerta incluyen Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna y Arequipa. En estos departamentos, las fuertes lluvias podrían desencadenar deslizamientos, huaicos u otros movimientos en masa, especialmente en zonas de pendiente pronunciada y áreas urbanas mal drenadas.

ADVIERTEN SOBRE EL RIESGO

Ante estas condiciones meteorológicas, el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) emitió una advertencia para destacar que 305 distritos de la sierra se encuentran en riesgo de sufrir deslizamientos y huaicos debido a las precipitaciones.

Según el reporte del Indeci, Apurímac es el departamento con más jurisdicciones en riesgo muy alto, con 41 distritos vulnerables, seguido por Ayacucho (33), Cusco (26), Arequipa (13), Puno (8), Lima (2), Moquegua (1) y Tacna (1). Además, se identificaron 180 distritos con riesgo alto en estas mismas regiones.

En respuesta, el Indeci exhortó a las autoridades locales y regionales a garantizar que las rutas de evacuación estén despejadas y correctamente señalizadas, y a preparar centros de salud, estaciones de bomberos y comisarías para responder ante emergencias.

SE DESARROLLARON OCHO OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN EN CUATRO REGIONES

DESTRUYERON MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MINERÍA ILEGAL VALORIZADOS EN MÁS DE 14 MILLONES DE SOLES

En ocho operativos de interdicción a la minería ilegal, realizados en cuatro regiones, se incautó y destruyó maquinaria y bienes valorizados en total en 14 486 640 soles, y se detuvo a 10 personas.

Los operativos estuvieron a cargo de las fuerzas del orden bajo la articulación de la comisión multisectorial de lucha contra esta actividad ilícita, liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi) de la Marina de Guerra del Perú, en cuatro operativos llevados a cabo en la región Madre de Dios -tres en el río Madre de Dios y uno en el río Malinowski-, se encargó de incautar y destruir 49 balsas carrancheras, 29 motores, 26 bombas de succión, dos botes de fibra de vidrio, combustible y otros materiales, todo valorizado en más de 4 768 850 soles.

La Dicapi está aprovechando la subida de las aguas de los ríos en Madre de Dios para llegar con sus embarcaciones a lugares a los que en otra época del año no se puede acceder por vía fluvial.

Asimismo, en dos operativos en la región Cajamarca, la Policía Nacional del Perú desarticuló dos organizaciones criminales y detuvo a siete personas en el sector Los Sartenes del distrito de Sorochuco, en la provincia de Celendín, y en el caserío Culquirumi del distrito La Encañada, en la provincia de Cajamarca.

En ambas intervenciones se incautaron y destruyeron tres bocaminas, dos campamentos, un generador eléctrico, una bomba de succión, cuatro motocicletas, un motor, 40 sacos de mineral en bruto, 266 metros de mecha lenta, 50 detonadores, dos bombas sumergibles, 11 detonadores y 262 cartuchos de dinamita, entre otros bienes y materiales valorizados en total en 3 092 590 soles.

Además, la PNP detuvo en el sector Tambuyacu, en Rioja, región San Martín. a tres personas por minería ilegal e incautó e inmovilizó una maquinaria pesada sobre oruga y cuatro volquetes por un valor de 5 450 000 soles. En tanto, en el sector Concesión Minera Franed, en La Joya, región Arequipa, hizo lo propio con una planta de transformación de mineral no metálico, una maquinaria pesada y un volquete, todo avaluado en 1 175 200.



Gobierno advierte que implementará mayores operativos contra la minería informal.

SEÑALA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS GUSTAVO ADRIANZÉN

"CICLO EXPANSIVO QUE REGISTRA LA ECONOMÍA PERUANA VA A BENEFICIAR A TODA LA POBLACIÓN"

Perú mantiene un ciclo expansivo de crecimiento económico que va a beneficiar a toda la población, explicó el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, luego de que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informara que en noviembre del 2024 la producción nacional creció en 3.93 % respecto al mismo mes del año anterior, marcando ocho meses consecutivos de expansión económica.

Ese resultado permitió alcanzar un aumento acumulado del Producto Bruto Interno (PBI) de 3.11 % entre enero y noviembre; y proyecta que el indicador de crecimiento correspondiente al cierre del año 2024 superará el 3.2 % inicialmente estimado por el Ejecutivo.

"De esta manera, el país mantiene un ciclo expansivo de crecimiento económico. Las cifras confirman que nuestra economía está en el camino correcto, logrando una expansión sostenida y con bases sólidas. Este dinamismo no solo beneficia a los grandes sectores productivos, sino que también mejora las condiciones de vida de todos los peruanos y peruanas", afirmó Adrianzén.

El INEI reportó que este desempeño positivo fue impulsado por importantes avances en sectores clave. El sector Pesca creció 17.57 % en noviembre y alcanzó un incremento acumulado de 19.36 % de enero a noviembre.

Asimismo, el Agropecuario registró un notable crecimiento del 12.41 % en el mes y un acumulado de 4.47 %. Otros sectores como Alojamiento y Restaurantes (11.36 %), Transporte, Almacenamiento y Mensajería (7.98 %), y Manufactura (6.67 %) también mostraron avances significativos en noviembre.

"El crecimiento diversificado, tanto en los sectores primarios como no primarios, refleja no solo la recuperación económica, sino también la resiliencia de nuestra economía frente a los desafíos globales. Estamos trabajando para garantizar que esta tendencia positiva continúe en el 2025 y en años futuros", explicó.

CUna mayor producción se traduce directamente en mejoras para la ciudadanía. En Lima Metropolitana, la población ocupada alcanzó los 5.5 millones de personas al cierre del 2024, lo que representa un incremento del 4.6 % en comparación con el 2023. Esto quiere decir que 242,200 de personas encontraron empleo durante el año pasado.

Sectores como Manufactura, Comercio y Construcción lideraron este crecimiento, generando 54,500, 69,500 y 23,300 empleos adicionales, respectivamente.

El ingreso promedio mensual también experimentó un aumento significativo, situándose en S/ 2,035.4, un 6.6 % más que el año anterior. Este incremento beneficia especialmente a los hogares más vulnerables, fortaleciendo su capacidad adquisitiva y contribuyendo al bienestar nacional.

"Celebramos estos resultados, que son producto de una gestión económica responsable que prioriza el desarrollo sostenible y la inversión. Seguiremos trabajando con firmeza para mantener este ritmo y garantizar que los beneficios lleguen a todos los peruanos y peruanas", concluyó el jefe del Gabinete Ministerial.



MINISTROS.- ¿Qué pasó con los tres ministros de Estado, donde el viernes último, donde se burlaron de nuestro Cusco? No les dio la gana de llegar a Machupicchu para la instalación de la sesión descentralizada de la UGM. Ante este desaire, no le quedó al presidente suspender la sesión indicándoles a los viceministros a que le comuniquen. En hora buena, toda vez que en Lima había el compromiso de llegar y no les dio la gana de venir el viernes último. Una buena decisión y ahora a saber cuándo será la próxima sesión.

SALUDABLE.- Tras la suspensión de la sesión descentralizada de la UGM en Machupicchu, el gobernador regional señaló que al Cusco se le respeta y nadie, por más ministro que sea, se debe de burlar. Eso está bien y esperemos que hagan valer esta decisión y, cuando vengan, los tres ministros expliquen y cumplan el compromiso que hicieron en Lima.

SEBAS.- Hoy el distrito de San Sebastián se halla de fiesta patronal, con este motivo desde ayer lo celebran a lo grande con la gran entrada donde participaron las principales autoridades y la población mediante sus organizaciones representativas y de verdad es una fiesta de la cultura viva y sus costumbres. Eso está bien y hoy los veremos, solo hay que guardar respeto y que la seguridad se ponga de manifiesto, señores.

RELACIÓN.- Señores, la Contraloría General de la República, la semana pasada, publicó la relación de las municipalidades de la región que tienen un alto grado de corrupción. Oh sorpresa, quien se ubica en el primer lugar es la provincia de Canas, seguido de Chumbivilcas y así sucesivamente. Aun cuando en estas municipalidades no se pronuncian, los veremos que nos dicen y ojo, en la mayoría hay esta enfermedad.

COIMITAS.- Señores, la sentencia contra una secretaría que cayó la semana pasada, debe llamar la atención y ojo, no solo es en el colegio Educandas, es hora de hacer el seguimiento porque en estos meses de enero, febrero y marzo los negociados están a la orden del día en todos los colegios. Aquí también hay que decirle que los padres de familia denuncien a los negociantes de la educación, estamos, señores.

SICUANEÑOS.- Hoy los pobladores de la provincia de Canchis esperan que hoy el gobernador regional se presente en Sicuani y responda sobre la paralizada construcción del puente Enrique P. Mejía, toda vez que viene de años atrás. Los veremos si realmente don Werner estará o no en dicha localidad. Veremos en qué termina este pedido de un pueblo mecido; si no se presenta mañana, estarán marchando hacia nuestra ciudad.

PASEARÁN. Para mañana, martes 21 de enero, anuncian la presencia en Cusco de la Comisión de Educación, Deporte y otros términos que tiene del Congreso de la República, y vienen a sesionar en forma descentralizada. Los veremos qué harán los mal llamados padres de la paria que nos vienen con una sesión que, en verdad, no nos dejan resultados. Los veremos, cuando estos personajes han perdido la confianza del pueblo y son sumamente impresentables.

QUÉ PASA.- Sinceramente, quien entiende al director de la UGEL Cusco; sucede que su director la semana pasada anunció que suscribirán convenios con las universidades de la ciudad para que los estudiantes de psicología hagan sus prácticas en los colegios de su jurisdicción. Vale decir, lo que quiere el gordito, Quiñones es que hagan prácticas con los escolares. Será dable que hagan prácticas, la psicología, señor, debe ser para los profesionales, le dijeron. No estamos para ensayos.

COIMISIONES.- Los problemas se agudizan aún más en el Consejo Regional del Cusco, donde los 22 consejerines no se ponen de acuerdo, todo porque la mesa directiva no es muy bienvenida por un gran sector de consejeros que no saben cómo pudo ser elegido el consejerín de Chumbivilcas. En fin, lo que pasa es de que están divididos y no quieren trabajar por la región sino por sus intereses personales.

AHIJADITOS.- Hablando de los consejeros regionales, será cierto que todos, por no decir, están involucrados en tener sus recomendados en las diferentes reparticiones y por ello, hoy no quieren integrar las comisiones de trabajo. Eso llama la atención. Por el momento, los sabues estamos recogiendo información sobre los recomendados y, ojo, todos tienen y aquí hay "rabitos de paja". Los veremos, señores.

IMPONEN.- Para mañana, los trabajadores de la Gerencia Regional de Salud, anuncian que se reunirán mañana con el gobernador Werner Salcedo, a quien han solicitado una reunión de trabajo para tratar sobre la designación de la gerente regional de Salud. Al menos, aún no se sabe si los recibirá, estaremos atentos. Los veremos qué pasa, se impondrá el principio de autoridad para hacer frente a la majadería.

QUÉ BIEN.- El último fin de semana estuvieron en la provincia de Canchis el ministro de Agricultura junto al de Vivienda Construcción y el alto jefe nacional del INDECI, quienes fueron a verificar la situación actual del agro, esperemos que esta verificación no quede en vista simple, sino que debe llegar el apoyo al agro. Urge tener ministros con decisiones ejecutivas, los veremos desde el Cusco imperial. Vuelvo mañana.

Ojotín — Mario Bustamante Cel: 984900237





"DIARIO JUDICIAL DEL CUSCO"

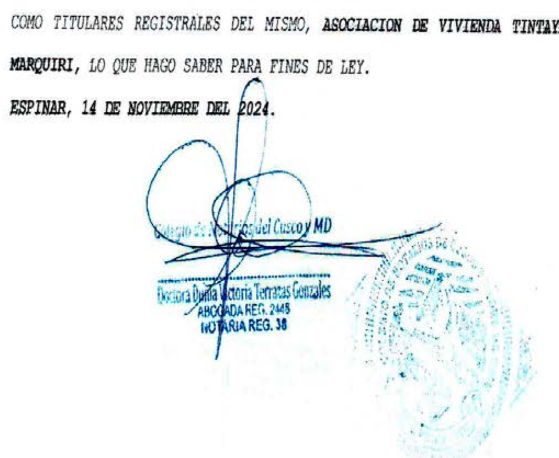
NOTA: PUBLICAR POR TRES VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE CADA PUBLICACIÓN TRES DÍAS HÁBILES.

EDICTO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, **DUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZALES**, NOTARIA DE LA CIUDAD DE ESPINAR, CON DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRÓN ARICA 119, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HAN PRESENTADO ANTE MI DESPACHO LA SEÑORA **JACINTA PACCO QUISPE, PARA QUE SE LES DECLARE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO HUANGARUNA Y VIZCACHANI, LOTE 1, MZ. Ñ ASOCIACION, PROVIVIENDA TINTAYA MARQUIRI, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON UN ÁREA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO VEINTICINCO (247.25 M2), PERÍMETRO 66.00 ML**, LA MISMA QUE ESTA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 1100763 APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES DEL MISMO, **ASOCIACION DE VIVIENDA TINTAYA MARQUIRI**, LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY.

ESPINAR, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.



EDICTO MATRIMONIAL DE LEY

SE HACE SABER QUE ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HAN PRESENTADO LOS PRETENDIENTES:

DON JAVIER AVENDAÑO MONGE, con DNI N°44059523 de 39 años de edad, Estado Civil Soltero, de Nacionalidad Peruano, natural de Quillabamba del Distrito de Santa Ana Provincia de La Convención Departamento de Cusco. de profesión u Ocupación Independiente, con domicilio en Jr. Cusco s/n – Pavayoc.

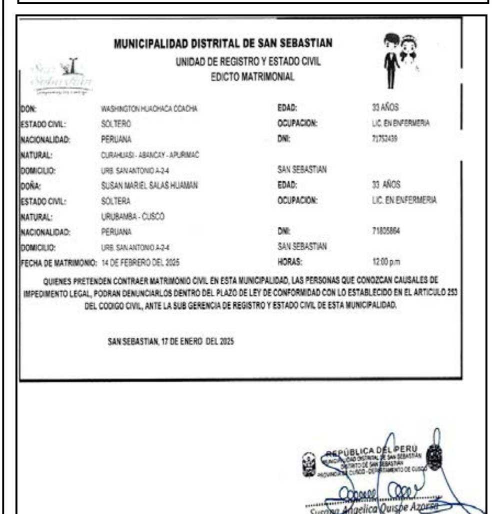
Doña FLOR MAGALY CHALLCO ROJAS, identificada con DNI N°45848255 de 35 años de edad de Estado Civil Soltera, de Nacionalidad Peruana, natural de Cusco, Provincia y Departamento de Cusco, de Profesión u ocupación Ing° Agro ecólogo, con domicilio en Jr. Cusco s/n – Sector Pavayoc.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, EL DIA VIERNES 14 DE FEBRERO DEL 2025

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil.

Quillabamba, 17 de Enero del 2025.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

DON:	WASHINGTON HUACHACA CCACHA	EDAD:	33 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	OCUPACION:	LIC. EN ENFERMERIA
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	71752439
NATURAL:	CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC		
DOMICILIO:	URB. SAN ANTONIO A-2-4	SAN SEBASTIAN	
DOÑA:	SUSAN MARIEL SALAS HUAMAN	EDAD:	33 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	OCUPACION:	LIC. EN ENFERMERIA
NATURAL:	URUBAMBA - CUSCO		
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	71805864
DOMICILIO:	URB. SAN ANTONIO A-2-4	SAN SEBASTIAN	
FECHA DE MATRIMONIO:	14 DE FEBRERO DEL 2025	HORAS:	12:00 p.m

QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO LEGAL, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL, ANTE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SAN SEBASTIAN, 17 DE ENERO DEL 2025

REPÚBLICA DEL PERÚ

Susana Angelica Quispe Azorsa

REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL



POLICIA NACIONAL DEL PERU — COMISARIA PNP

REGPOL - CUSCO — WANCHAQ

Fecha Imp : 17/01/2025 16:25 Hrs — O.P Imp. : SOT2. PNP JUDITH CHACACANTA RAMIREZ

Nro de Orden : 31456387 Clave : fsaYyOfE

COPIA CERTIFICADA GRATUITA - D.L 1246

EL SR TNTE. PNP COMISARIO DE LA SSUU DE : WANCHAQ

QUE SUSCRIBE , CERTIFICA

QUE EN EL SISTEMA INFORMATICO DE DENUNCIAS POLICIALES, EXISTE UNA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE :

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	17/01/2025 16:24:31 Hrs.
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	10/01/2025 21:30:00 Hrs.
Condición de la Denuncia		[PDE] DENUNCIA PERDIDA DE DOCUMENTOS , ESPECIES Y OTROS Nro : 153	

Código QR

TIPIFICACION

- HECHOS DE INTERES POLICIAL/DENUNCIAS ESPECIALES/PERDIDA DE DOCUMENTO/PERDIDA DE DOCUMENTO

LUGAR DEL HECHO

CUSCO / CUSCO / WANCHAQ / OTROS INMEDIACIONES DE LA URB GASTON ZAPATA

DENUNCIANTE

- 1) REYNER ANDILZAN FLORES GALDOS(38), CON FECHA DE NACIMIENTO 07/08/1986 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 45546220, OCUPACION : DOCENTE, DIRECCION : CUSCO / CUSCO / WANCHAQ : URB SANTA ROSA GASTON ZAPATA NRO. 492, TELEFONO : 920665324

CONTENIDO

- SIENDO LA HORA Y FECHA ANOTADAS, SE PRESENTO EL DENUNCIANTE , MANIFESTANDO HABER SIDO VICTIMA DE PERDIDA DE DOCUMENTO,CONCERNIENTE A UN TITULO A NOMBRE DE LA NACION DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA, TITULADO EN EL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "LA SALLE" DE URUBAMBA CUSCO, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2010, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION, (ORIGINAL-VIGENTE) DOCUMENTO A NOMBRE DEL RECURRENTE, HECHO OCURRIDO EN CIRCUNSTANCIAS QUE TRANSITABA POR INMEDIACIONES DE LA JURIDICCION POLICIAL, REFIERE DESCONOCER EL MOMENTO DE LA PERDIDA, EFECTUANDO LA BUSQUEDA E INDAGACIONES PERTINENTES CON RESULTADO NEGATIVO, ASIMISMO HACE MENCION QUE LA PRESENTE DENUNCIA LA INTERPONE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, ABSTENIENDOSE A LAS CONSECUENCIAS DE LEY SI ESTA RESULTE FALSA O NO SE AJUSTE A LA VERDAD, POR LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.-OBRA COMO CONSTANCIA.-

Fdo EL INSTRUCTOR .- Fdo El DENUNCIANTE .
IMPRESION DIGITAL

OA - 378046
Roller AZABACHE HURTADO
TNTE - PNP

SA 31338296
Judith CHACACANTA RAMIREZ
ST2 PNP

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

EN TOTAL 18 PERSONAS RESULTARON HERIDAS A CAUSA DE DESPISTE DE BUS

FUTBOLISTAS DE LAYO - CANAS RESULTARON HERIDOS EN ACCIDENTE EN MARCAPATA



Personal policial y ciudadanos ayudaron a los heridos.

Ayer alrededor de las 10.35, personal PNP perteneciente a la comisaría de Marcapata, mediante comunicación verbal de transeúntes fueron alertados sobre un accidente de tránsito despiste de un bus en la vía Interoceánica sector Tambo del distrito de Marcapata.

Al constituirse al lugar el personal policial verificó el despiste del vehículo de placa de rodaje EGM-592, color rojo y líneas blancas, marca Mitsubishi Fuso de propiedad de la municipalidad distrital de Layo, en posición final de Norte a Sur, el mismo que se encontraba al lado izquierdo empotrado en las rocas del cerro, donde el conductor se encontraba presionado entre los fierros de dicho vehículo y después de arduo trabajo con el apoyo de ciudadanos se logró rescatar al conductor del vehículo accidentado el mismo que fue evacuado al centro de salud de Marcapata a fin de ser atendido por personal de salud.

Asimismo, los agentes del orden del interior del vehículo auxiliaron a tres heridos de sexo femenino quienes fueron evacuadas en el vehículo de Seguridad Ciudadana al Centro de Salud de Ocongate por la gravedad de las heridas que presentaban.

Una vez en las instalaciones del centro de salud de Marcapata se identificó plenamente al conductor como Valentín Condori Bustamante (48), el mismo que fue atendido por emergencia por el médico de turno quien diagnosticó "fractura diáfisis de tibia expuesta, fractura de diáfisis de antebrazo, Politraumatizado, y por la gravedad de sus lesiones fue evacuado al Hospital Regional de Cusco, y durante su traslado a Cusco, el conductor manifestó que a las 10.00 horas cuando transitaba por la vía Interoceánica Sur altura del sector de Tambopampa - Marcapata, se produjo el accidente de tránsito a consecuencia de fallas mecánica del sistema de frenos y que trasladaba a diecisiete pasajeros, los mismo que fueron evacuados en diferentes vehículos al centro de salud de Ocongate.

La Policía al ingresar a las tres mujeres al área de emergencia constato a catorce a personas quienes también sufrieron accidente de tránsito en dicho vehículo, siendo identificados como:

1. Juana Sanka Chuta (23) "TEC moderado fractura tibia pie derecho".
2. Yobana Mamani Cutire (27), "Fronto temporal izquierdo TEC moderado cerebro.
3. Yobana Reyna Quispe Quispe (24) "Fractura de húmero del pie izquierdo – TEC policontuso.
4. Ana Cristina Sumiré Qqueccaño (20), "Policontuso TEC leve descartar luxación de rodilla".
5. Ronal Fray Hancco Parque (23), "Policontuso herida brazo izquierdo por descartar fractura".
6. Marco Antonio Mora Córdova, "Fractura en el brazo izquierdo".
7. Irma Lis Sarayasi Hallasi (29).
8. Rosa Luz Soto Conde (24)
9. Luz Nelida Sumiré Imata (22).
10. Brayan Lacuaña Sanka (06),
11. Marian Chullo Chuta (25),
12. Lisbeth Checcori Champi (20)
13. Luz Erika Cutire Conde (22).
14. Lisbeth Milusca Quisini Qquenta (26).
15. Rosalinda Huamán Cáceres (22).
16.Ruth Lisbeth Cutire Quispe (20).
17.Fiorella Román Soto (23).
18.Rosalía Sumiré Imata (19), quienes fueron atendidos por el galeno de turno a quienes diagnostico como "TEC múltiple –Heridas Leves, siendo referidos al Hospital Regional de la ciudad del Cusco.

Asimismo, el vehículo participante fue trasladado a la comisaría PNP Marcapata a fin de continuar con las diligencias preliminares con forme a Ley y se comunicó al representante del Ministerio Público quien indicó que se efectúe todas las diligencias del caso, y se solicitó la participación de personal especializado en investigación de accidentes de tránsito y determinar fehacientemente las causas del accidente de tránsito.



Estado en que quedó la cabina del bus al que se le vaciaron los frenos.

EN PROVISIÓN DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS QUE ESTE AÑO SERÁN MUY SEVEROS

GOBIERNO NACIONAL APROBÓ EL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE

El Poder Ejecutivo aprobó el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027" para la coordinación y articulación multisectorial de intervenciones de los ministerios y organismos públicos, en el contexto de sus competencias y funciones, en los distritos en muy alto y alto riesgo ante estos fenómenos meteorológicos.

En el considerando del Decreto Supremo Nº 009-2025-PCM, publicado hoy en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, se indica que mediante Informe Nº D000041-2024-PCMSGRD-CAP, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, señala que en determinadas épocas del año, varios departamentos de las zonas altoandinas y de la selva de nuestro país, sufren efectos negativos y daños a la vida, salud, actividad agrícola y ganadera e infraestructura, producidos por la ocurrencia de heladas y friaje, lo cual ocasiona que la población que habita en dichas zonas se encuentre en situación de alta vulnerabilidad.

En ese sentido, y con la participación de las entidades públicas involucradas, propuso la aprobación de dicho plan, que considera como ámbito para la ejecución de las intervenciones a un total de 1,088 distritos, 853 se encuentran en zonas de riesgo muy alto y alto por heladas, 219 en zonas de riesgo muy alto y alto por friaje y 16 en riesgo muy alto y alto tanto por heladas como por friaje.

Por tanto, cada entidad involucrada, según su competencia y de acuerdo a los criterios técnicos que defina, priorizará los distritos a intervenir, así como los centros poblados a ser intervenidos en el contexto de los mencionados distritos focalizados, teniendo como base los que se encuentran en susceptibilidad alta y muy alta, de acuerdo a la información proporcionada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred).

La implementación de las medidas y acciones efectuadas en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo, se financia con cargo a la disponibilidad presupuestal de los pliegos involucrados, conforme a sus presupuestos institucionales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Mediante el referido decreto supremo, se encarga a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM, realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027".

El Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial de la PCM informará semestralmente al Consejo de Ministros sobre los avances del cumplimiento del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027", y gestiona su publicación en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano.

En las disposiciones complementarias finales se indica que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM, mediante resolución, aprueba el Plan de seguimiento y evaluación y el Plan comunicacional del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027", en un plazo no mayor de 90 días calendario, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto Supremo.



Temporada de heladas este año sería muy severo

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MAXSAMIN 2
Código: 05-00335-24
Fecha y hora de presentación: 05/08/2024, 09:17
Hectáreas: 300
Titular: MAXSAMIN S.A.C.

Distrito(s): VELILLE
Provincia(s): CHUMBIVILCAS
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 399	186
2	8 398	186
3	8 398	183
4	8 399	183

28/11/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO LOBATON MONTOYA
Director (e) Unidad Tecnico Normativa
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/** e ingresando el siguiente código de verificación: **QWYQ0C4OGV**





EL "PAPÁ" LO PASÓ POR ENCIMA

CIENCIANO DERROTÓ EN AMISTOSO 4 – 0 AL WILSTERMANN



En su noche de presentación, Cienciano se impuso por un cómodo y contundente 4-0 al Jorge Wilstermann de Bolivia. Leonel Galeano, Osnar Noronha, Didier la Torre y Beto da Silva anotaron los goles del equipo cusqueño.

Cienciano presentó dos equipos diferentes en cada tiempo. Los dirigidos por Cristian Díaz se mostraron dominadores desde el inicio, aunque la primera oportunidad clara del partido la tuvo la visita con un remate de Héctor Bobadilla que chocó en el parante.

Christian Cueva tuvo la opción de abrir el marcador en el minuto 20 cuando quedó solo frente al arquero, pero su disparo fue débil a las manos del golero. Cienciano logró ponerse en ventaja a los 26 minutos con un tanto de cabeza de Galeano.

Cinco minutos después, el arquero de Cienciano Juan Cruz Bolado salvó de gran manera su arco cuando Bobadilla llegó con peligro, con lo que evitó el empate.

Para la segunda mitad, Díaz cambió a todo su equipo. Osnar Noronha logró hacer el segundo gol a los 50 minutos y a los 68 La Torre hizo el tercero con gran definición.

En los minutos restantes Cienciano tuvo chances para seguir aumentando la diferencia, Gaspar Gentile falló una clara oportunidad. A los 87 Beto da Silva marcó el cuarto para sentenciar el partido.

De esta manera, Cienciano se presentó ante sus hinchas y dejó una grata impresión de cara a lo que será su temporada, en la que jugará el torneo local y la Copa Sudamericana.

Alineaciones:

Cienciano:

Bolado, D. Ortiz, Galeano, Estrada, González, Torrejón, Cueva, Romagnoli, J. Ortiz, Ramúa, Garcés.

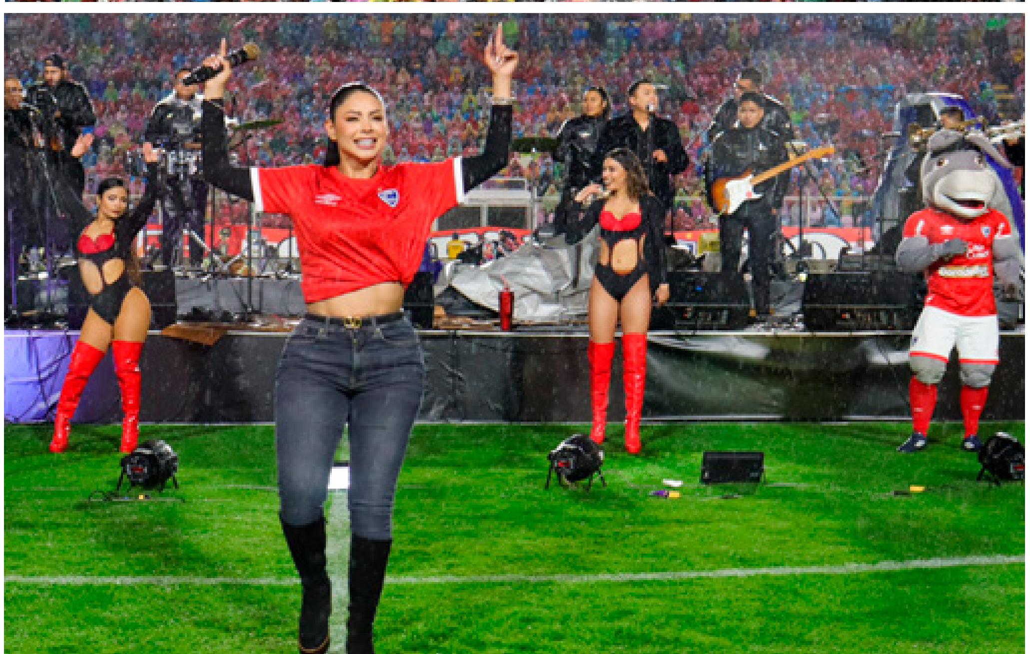
Segundo tiempo: Barrios, Valoyes, Amondarain, Arias, Cavero, Neira, Palomino, Benites, La Torre (Gentile, 71'), Noronha, Da Silva.

Goles: Galeano (26'), Noronha (50'), La Torre (68'), Da Silva (87')

Jorge Wilstermann:

Giménez (Salinas, 30'), Rodríguez, Castillo, Villarroel (Reyes, 59'), Cáceres, Bobadilla, Tumiri, Machado, Guillermo, Dos Santos, Delgadillo.





LOS DORADOS NO TIENEN PIERDE

CUSCO FC GOLEÓ POR 3-0 A DEPORTIVO GARCILASO EN AMISTOSO

Cusco Fútbol Club continúa su preparación para el inicio de la Liga 1 peruana 2025 y disputó un partido amistoso en el complejo de Oropesa; donde, enfrentó a otro equipo cusqueño como es el Deportivo Garcilaso. El equipo dirigido por Miguel Rondelli se impuso 3-0 a Deportivo Garcilaso con goles de Luis Ramos, quien anotó en dos ocasiones, y Pablo Cárdenas.

El cuadro dorado comenzó el encuentro con la siguiente alineación: Pedro Díaz; Marlon Ruidías, Aldair Fuentes, Carlos Gamarra, Álvaro Ampuero; Oswaldo Valenzuela, Pablo Cárdenas, Eslyn Correa; Pierre Da Silva, Lucas Colitto y Luis Ramos.

En la Liga 1 peruana en su Torneo de Apertura para este 2025 que se inicia este 7 de febrero, Cusco Fútbol Club debutará enfrentando a Alianza Lima, mientras que Deportivo Garcilaso visitará a Los Chankas.



PARA EZEQUIEL NAYA

"SATISFECHO CON TRABAJO EN DEPORTIVO GARCILASO"

Ezequiel Naya, flamante refuerzo de Deportivo Garcilaso, compartió sus sensaciones tras sus primeros entrenamientos con el equipo cusqueño.

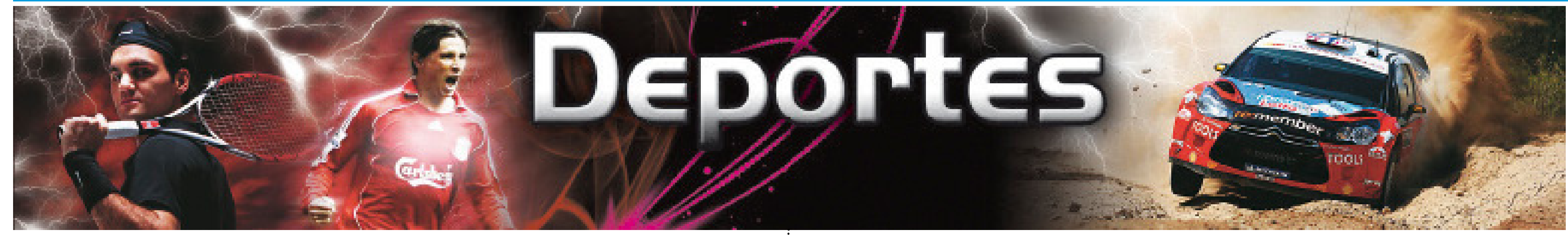
"Hemos realizado una gran pretemporada y tenemos altas expectativas de cara al inicio del campeonato. Queremos pelear en los primeros lugares y clasificar a un torneo internacional", afirmó el refuerzo imperial.

El delantero celeste, también expresó su gratitud hacia los hinchas: "Estoy muy agradecido por el recibimiento y por los mensajes que me han enviado. Ahora me toca devolverles todo ese cariño dentro de la cancha".

Por último, Naya habló sobre su proceso de adaptación a la altura: "Es importante acostumbrarse a la altura, ya que la pelota se comporta de manera diferente. Nos estamos conociendo como equipo y estoy muy contento con el trabajo que hemos realizado hasta ahora".







CONCLUSIONES DE ENTRENADOR DE CIENCIANO “HAY COSAS BUENAS Y COSAS POR CORREGIR EN EL EQUIPO”



Cristian Díaz, técnico de Cienciano, valoró la victoria conseguida en el amistoso ante Jorge Wilstermann y señaló que hay aún cosas por corregir.

“Fue una hermosa fiesta para la gente de Cienciano, para el club en general, con el estadio lleno. Nos permitió sumar minutos, hay cosas buenas y cosas por corregir, este es el camino”, dijo el estrega del cuadro imperial.

Agregó: “Estamos consolidando un grupo humano que necesitamos sea bueno, vemimos con mucha carga, hoy lo sintieron. Trabajamos para ir creciendo”.

“Se vieron cosas, tenemos buen pie, jugadores desequilibrantes, por fuera jugadores importantes, tenemos que ir consolidando eso”, finalizó.

CONVOCADOS PARA LA SUB 20 DE LA SELECCIÓN PERUANA

El técnico José Guillermo del Solar dio a conocer ayer domingo la lista final de convocados de la selección peruana con el que afrontará el Campeonato Sudamericanos Sub-20, que se disputará del 23 de enero al 16 de febrero en Venezuela.

La escuadra nacional quedó lista para hacer su debut en el Sudamericano Sub-20 en el que tendrá como rivales en el Grupo A a las escuadras de Paraguay, Venezuela, Chile y Uruguay.

El combinado patrio hará su debut el jueves 23 de enero, a las 16:00 horas, ante la escuadra paraguaya. El partido se jugará en el estadio Metropolitano de Lara en Barquisimeto.

José ‘Chemo’ del Solar se mostró confiado en el rendimiento de sus pupilos, ya que ve que se encuentran fuerte en la parte mental y en lo futbolístico.

“Ellos saben lo que nos estamos jugando, nunca hemos clasificado a un mundial Sub-20 y estamos yendo con la ilusión de pelear esa posibilidad. Tenemos buenos futbolistas en todas nuestras líneas, veo mentalmente muy fuertes a estos chicos. Nos hemos preparado bien, vamos a morir en la cancha en Venezuela para lograr algo importante”, declaro.

La relación final de la selección peruana sub.20 es la siguiente:

Arqueros: William Falcón (Club UCV), Paolo Doneda (AC Milan), Jhefferson Rodríguez (Universitario).

Defensas: Alejandro Pósito (Sporting Cristal), Nicolás Amasifuén (Alianza Lima), Anderson Villacorta (Mineros Zacatecas), Julinho Astudillo (Universitario), Brian Arias (Alianza Lima), Jussepi García (Alianza Lima), Fabrizio Lora (Sporting Cristal), Mateo Arakaki (Alianza Lima), Axel Cabellos (Racing Club).

Volantes: Sebastián Cornejo (U. San Martín), Ian Wisdom (Sporting Cristal), Esteban Cruz (Universitario), Álvaro Rojas (Universitario), Homali Ruiz (U. San Martín), Sebastián Sánchez (Sporting Cristal).

Delanteros: Víctor Guzmán (Alianza Lima), Juan Pablo Goicochea (CA Platense), Bassco Soyer (Alianza Lima), Rodrigo Dioses (Universitario), Maxloren Castro (Sporting Cristal).



TIAGO NUNES HABLÓ DE SELECCIÓN PERUANA “MI ENFOQUE ESTÁ EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA”

Tiago Nunes, técnico de la Universidad Católica de Chile, recordó su paso por Sporting Cristal y se animó a hablar sobre la posibilidad de dirigir a la Selección Peruana de Fútbol luego de la salida del estratega Jorge Fosatti.

“Estoy muy contento y honrado de regresar al Alberto Gallardo, de vivir el fútbol como lo siento y esperando que se pueda dar un gran espectáculo”, comentó.

El estratega también señaló: “Me sentí emocionado por el cariño de la hinchada. Fueron al hotel y, a pesar de no salir campeones, dejamos algo por aquí”.

Asimismo, Nunes se refirió a la posibilidad de llegar a la Selección Peruana de Fútbol: “Mi enfoque está en la Universidad Católica. Tengo un gran respeto por el fútbol peruano, y de ser nombrado nos sentiríamos muy contentos, pero por ahora estoy concentrado en Católica”.

Finalmente, ya en rueda de prensa, Nunes dejó en claro: “El ser nombrado como una posibilidad para ser entrenador de la Selección Peruana de Fútbol es un honor, pero no hubo ningún tipo de contacto, todo es en base a especulaciones. Ahora estoy muy contento donde estoy y estoy 100% enfocado en el proyecto deportivo de Universidad Católica”.



MAÑANA EN COLISEO CASA DE LA JUVENTUD

INAUGURACIÓN DEL CALENDARIO DEPORTIVO Y ACADEMIA IPD – CUSCO 2025

El Consejo Regional del Deporte Cusco, tiene programado la invitación a los padres de familia, beneficiarios del Programa Academia IPD, comunidad de clubes y escuelas deportivas y público en general a la gran Inauguración del Calendario Deportivo 2025.

Esta importante ceremonia contará con la participación especial del Presidente Nacional del IPD, Federico Tong, junto con otras distinguidas autoridades locales y nacionales; donde, también se darán anuncios de los trabajos especialmente en Cusco para este 2025.

La mencionada cita, fue programada para mañana martes 21 a las 11:00 horas en el coliseo Cerrado Casa de la Juventud, Además, se celebrará el inicio del Programa Academia IPD Ciclo de Verano 2025, junto al programa Qosqo Hatun Llaqta 2025 de la Municipalidad Provincial del Cusco, así como la participación de clubes y academias deportivas privadas que se desarrollan en nuestras instalaciones.

Organizan esta ceremonia de inauguración y presencia de Federico Tong, en Instituto Peruano del Deporte – Cusco, la Academia IPD y el Gimnasio Carrasco Classic.

CASA PROPIA PARA “EL PAPÁ”

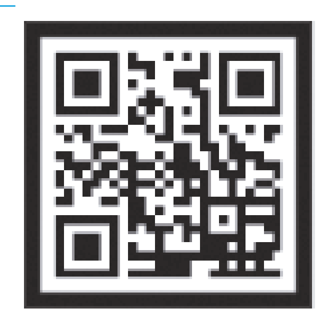
EL SUEÑO DEL CAR PARA CIENCIANO SERÁ UNA REALIDAD

El cuadro imperial de Cienciano comenzó con la construcción de su Centro de Alto Rendimiento. El elenco imperial mostró el terreno en el que se comenzaron las obras para tener su propia infraestructura tanto deportiva como administrativa y de concentración para los jugadores.

“Tras 123 años de historia, títulos y tradición, hoy Cienciano anuncia con orgullo el inicio de su propia infraestructura, un proyecto que marcará un hito en el presente y futuro de nuestra institución y de toda la población cusqueña”, se lee en el pronunciamiento del ‘Papá’.

Además, también detallan que su nuevo CAR – Centro de Alto Rendimiento – contará con campos de césped natural y artificial con medidas reglamentarias. También tendrá gimnasio, sauna, cocina, área médica, auditorios, entre otras instalaciones.

De esta forma, se espera que la construcción del nuevo Centro de Alto Rendimiento de Cienciano lleve unos meses para que los jugadores del primer equipo y divisiones menores puedan usarlo de la mejor manera.





Senamhi alerta sobre afectaciones que podrían provocar lluvias



Gobernador entregó Centro de Salud Mental Comunitaria







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
Cusco, Lunes 20 de Enero de 2025



El Papá invita a soñar en un buen año para brillar tras vencer 4 a 0 al Jorge Wilstermann de La Paz.

Primer examen sobresaliente

En partido de práctica para la Liga 1

Cusco FC derrotó al Garcilaso 3 – 0

Deportes